



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 1.005 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
30 – OCTUBRE – 2015

## INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 3001	10
	Acuerdo N° 3002	13
	Acuerdo N° 3003	18
	Acuerdo N° 3004	30
3.2.-	Patentes de Alcoholes	31
	Acuerdo N° 3005	33
3.3.-	Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales y de Aseo Domiciliario	33
	Acuerdo N° 3006	42
	Acuerdo N° 3007	44
3.2.-	Entrega Plan Salud	44
3.4.-	Traslado de Funcionario Desde Dirección de Control	46
	Acuerdo N° 3008	48
IV	Varios	49



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 1.005 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 30 de Octubre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:17 horas, se inicia la sesión N° 1.005 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almandares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla; Sr. Jaime Azúa Romero, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Catalina Aránguiz Burgos, Jefa de Centro de Desarrollo Productivo; Sr. Jorge Irrázaval, SMAPA; Sr. Mauricio Llancomán Yévenes, Director de Tránsito y Transporte; Sr. Carlos Torres Arroyo, Dirección de DAOGA; Sr. Esteban Barra, Dirección de Salud; Sr. Cristian Inostroza, Dipresec.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, buenos días a los señores Concejales y Concejalas, al público presente a los Directores, esta es la sesión ordinaria 1.005.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.004, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien se entiende por aprobada, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Está a disposición de los Concejales, Estado de Causas correspondiente al Trimestre Julio, Agosto y Septiembre 2015 del 1°, 2° y 3° Juzgados de Policías Locales, en el Edificio Concejales, también fue enviada Carta a sus correos, N°123 de fecha 29 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios, también fue entregado Informe de Seguimiento al Informe Final N°52 de fecha 2014, de la Contraloría General de la República, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

## II Cuentas

### -Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, algunas breves cuentas, durante la semana pasado hemos desarrollado también a propósito que vienen en tabla el Plan de Salud, hicimos una jornada de trabajo digamos con los encargados de los Consejos Locales de Desarrollo de Salud, con el equipo de Salud, fue una excelente jornada de trabajo para construir digamos lo que es el Plan de Salud 2016, también estamos junto con la Corporación estamos entregando los mobiliarios nuevos a todos los colegios de la comuna, estamos cambiando en algunos colegios, que hace año que no se cambiaba el mobiliario digamos, estamos cambiando todos los mobiliarios de nuestros colegios, así que comenzamos la semana antes pasada, también aprovechar de contar que respecto al tema de los profesores que hemos tenido conversaciones con el Colegio de Profesores, respecto de algunos profesores que todavía nos quedaban a propósito de la Ley de Titularidad Docente, el compromiso que teníamos nosotros era hacer algunas presentaciones, tanto al Ministerio, como el conocimiento a algunos dictámenes nuevos de la Dirección de Trabajo, así que en función de ello ayer ya salió también un documento para poder resolver un conjunto pequeño de profesores que todavía quedaba para el tema de la titularidad, así que también están las instrucciones dadas a la Corporación para avanzar en esa materia, también aprovechar de señalar aquí en el Concejo que también el día de ayer o antes de ayer estuvimos celebrando el Día del Funcionario Municipal, así que yo quiero aprovechar esta testera digamos para poder, tal como lo hice ese día, agradecer a quienes nos pudieron acompañar, pero también felicitar en el día del Funcionario Municipal, tuvimos una impecable ceremonia de premiación de años de servicio, tenemos funcionarios que cumplieron 45 años, 30, 35, desde los 5 años que se premian con una ceremonia muy bonita, le agradecemos también a todas las Asociaciones de Funcionarios Municipales, por este trabajo y pudimos entregar también estos reconocimientos y las medallas correspondientes, eso es lo que puedo informar en cuentas.

### -De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, quisiera dar cuenta una comisión de Smapa, efectuada el miércoles 7 de octubre, la cuenta no la alcance a dar el Concejo anterior y en esta comisión estuvo presente el Director Jurídico, el Director de Smapa y quien habla y el motivo de la comisión fue para analizar las multas que tenemos vigentes y las multas que se arrastran desde el año 2010 aproximadamente, es así como se nos entregó un listado muy completo de 21 multas con el número de expediente, el motivo de la multa y cuándo ocurrieron estos hechos y el Informe que nos entrega el Director Jurídico, como les decía consta de 21 multas, 15 de las cuales ya estarían prescritas, es decir, en estas 15 situaciones nosotros ya no podríamos iniciar sumarios o procesos administrativos, sin embargo quedan 6 multas



#### SECRETARIA MUNICIPAL

sobre las cuales si nos pudiéramos pronunciar a favor de este tipo de procedimientos, más allá de no poder hacer nada en las multas que están prescritas, yo creo que tenemos que tomar medidas para que tengamos una mejor gestión en cuanto a esto, si ustedes mal no recuerdan vamos acudir al pago de estas multas por un monto aproximado de \$300.000.000, se tuvo que hacer una modificación presupuestaria, hay que decir y en base a la justicia que la mayoría de estas multas vienen del periodo anterior, la administración actual no tiene mucha responsabilidad en estos procesos, pero de todas formas yo creo que hay que dar una señal, por mi parte yo me comprometo a que revisemos en una nueva comisión de Smapa, cuáles son los procedimientos, cuáles son los protocolos, una vez que la Superintendencia notifica acerca de la apertura de carpeta para ver cómo nosotros somos capaces de ir con la información de manera más oportuna de tomas las medidas necesarias para no incurrir en este tipo de multas y la segunda medida señor Alcalde sería ver la posibilidad de aplicar algún proceso administrativo en estas 6 multas que todavía nosotros podemos iniciar procedimiento, acá yo también bueno lo dije en la comisión, no se trata de hacer una cacería de brujas, no se trata de estar en contra de los funcionarios, todo lo contrario sin duda la administración y de parte de nuestra concejalía hemos estado en permanente contacto y apoyo con ellos, pero la pega es la pega y hay que hacerla, acá cuando llegan las multas, cuando uno las tiene que pagar de inmediatamente enjuician al Director de Smapa, al Alcalde o al Presidente de la Comisión de Smapa, por lo tanto, yo creo muy saludable dar una señal a los funcionarios de que debemos ser más prolijos en nuestro actuar y que debemos cuidar la integridad de nuestra sanitaria pública, por eso señor Alcalde yo quiero ver la posibilidad de que iniciemos los sumarios que correspondan en estas multas que todavía están vigentes, este listado yo entiendo que les llegó al resto de los colegas vía correo, si es que no les ha llegado yo se los puedo reenviar y la idea es que podamos seguir revisando las multas y los procedimientos en futuras comisiones, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí correcto, muchas gracias, sólo agregar digamos al Informe que dos cosas, primero que efectivamente es así digamos de que hay un procedimiento permanente de la Superintendencia, no es un hecho extraordinario que venga, sino que eso es parte del quehacer permanente digamos de la Superintendencia, es el ir y venir de todos los días con las sanitarias, no es cierto, por lo tanto, nosotros estamos incorporados dentro de ese grupo, lo que si obviamente me parece interesante el hecho efectivamente que detrás de la fiscalización lo importante es tener mecanismos de respuesta y que detrás de eso también hay responsabilidades y eso es importante también señalarlo, porque en definitiva hacer mucho más eficiente el servicio significa también entonces ir precisando claramente cuáles son las tareas, las funciones de cada uno, para poder cumplir, lo que sí quería aclarar que usted decía que la mayoría de las multas, no es la mayoría, son todas, todas las que, hay un verbo digamos en este caso todas las multas son del periodo anterior digamos, pero insisto, lo que sí tenemos que hacer es ir mejorando nuestros sistemas de respuestas, porque efectivamente no todas las aperturas de carpeta o revisiones de la SISS terminan en multas, sino de un porcentaje importante de visitas alguna evidentemente terminan en procesos y esos procesos son los que nosotros también reclamamos, porque la Superintendencia tampoco no es la absoluta en esto, también así como le pasa a las empresas del servicio, los servicios pueden apelar respecto de las fiscalizaciones que hace la Superintendencia,



SECRETARIA MUNICIPAL

pero en el contexto global yo también estoy de acuerdo hay que también buscar también responsabilizarse de que esos mecanismos funcionen, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, muy bien, vamos entonces a la tabla ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a partir con los contratos sobre 500 UTM, así que ofrezco la palabra al Director de Secpla, Raúl Villagrán, para que comencemos.

Sr. Director de Secpla: Buenos días Presidente, buenos días al Concejo, a los vecinos, a los Directores que nos acompañan, funcionarios, el primer contrato es la ID chilecompra 2770-129-LP15, el nombre de la licitación es Diplomado para Dirigentes Sociales de Maipú 2015 – 2016, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 19 semanas, equivalentes a 90 horas pedagógicas, el presupuesto disponible para esta licitación es de \$75.000.000, la presente licitación tiene como objeto contratar servicios educacionales que permitan capacitar a los dirigentes sociales de la comuna, permitiendo desarrollar capacidades en los participantes, que permitan un mejor desarrollo de las organizaciones y que a la vez tiendan a la comunicación entre el mundo social y su entorno, mediante la entrega de contenidos teóricos y prácticos, en la etapa técnica se presentaron 3 Universidades, la Universidad Finis Terrae, la Universidad Central de Chile, la Universidad Santo Tomás, de las cuales pasan 2 a la etapa económica, en el análisis económico la unidad técnica propone adjudicar a la Universidad Santo Tomás, quien presenta un presupuesto de \$73.800.000, equivalente -1,6%, bajo el presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo tiene el Director de Dideco, Presidente.

Sr. Director de Dideco: Buenos días señor Presidente, estimados Concejales, lo que traemos a consideración el día de hoy es la adjudicación del Segundo Diplomado para Dirigentes Sociales, esto particularmente guarda relación con una misión que nos ha entregado nuestro Alcalde para poder mejorar las capacidades y herramientas de nuestros Dirigentes Sociales, finalmente mejorar nuestro capital social que tenemos en la comuna de Maipú que son nuestros dirigentes, esto particularmente para poder también dar cuenta de la universidad que tienen también gran parte de nuestros dirigentes, que así nos han hecho ver en más de alguna ocasión de también poder mejorar sus condiciones hoy día como dirigentes, tener mejores herramientas y porque no valorar y darle valor también a este trabajo que hacen día a día por tener una mejor comuna, en este caso es importante recordar que esto ya es la segunda versión, nosotros anterior realizamos un primer diplomado que se realizó entre el último mes del año 2013 y el primer semestre del año 2014, con la Universidad Central, a través de la celebración de un convenio, en ese momento fueron beneficiados 200 dirigentes sociales, de los cuales 147 fueron efectivamente egresados del Diplomado, en esta ocasión lo que estamos presentando es



## SECRETARIA MUNICIPAL

la segunda versión que busca efectivamente dos niveles, primero es un nivel número 1 o primer nivel que ha sido parte de esta lógica consecutiva de estudios en esta escuela de formación permanente, nuevamente para 200 líderes locales, la cual se distribuye en un primer nivel para dirigentes que no hayan sido beneficiados en el primer módulo o primer Diplomado y que puedan realizarlo en esta oportunidad y un segundo nivel para los dirigentes que ya aprobaron y participaron del primer Diplomado y mantengan la intención de seguir perfeccionándose y tengan la posibilidad de adquirir entonces nuevos conocimientos con un segundo Diplomado, dentro de los elementos a destacar es importante señalar que estos dos niveles se distribuyen de la siguiente forma, de manera propositiva la cual obviamente va dando cuenta la medida que se llenen los diferentes cupos, para el nivel número 2 o para el segundo nivel hay 147 cupos disponibles, es decir, hemos garantizado de que todo aquel dirigente que aprobó el primer nivel, pueda efectivamente realizar un segundo nivel, para ello y en el caso de que tengamos dirigentes que no deseen tener, cursar el segundo nivel o hayan perdido su condición de dirigente social, entonces se aumenta el cupo para nivel 1 que parten en 53 cupos disponibles, para aquellos dirigentes que aún no han iniciado el proceso de formación, por tanto esta cifra lo quiero decir son nominales, sin embargo en la medida del desarrollo la propias inscripciones pueden ir mutando una de otra en virtud obviamente de la cantidad de matriculados en cada uno de ellos, contarles también un poco como se distribuyen estos niveles y cuáles van a ser finalmente la malla curricular, cual ellos van a poder efectivamente desarrollar en el primer nivel, la verdad es que lo que se busca allí es entregar herramientas teóricas y metodológicas inicial en un proceso inductivo de trabajo, para poder efectivamente desarrollar su trabajo como dirigente, aquí hablamos de 5 áreas particularmente, área directiva, administración de organización, participación ciudadana, presupuesto participativo y gestión de proyectos, para el segundo nivel lo que buscamos efectivamente ya es profundizar estos contenidos, hacer ejemplos prácticos y finalmente poder desarrollar efectivamente proyectos que puedan mejorar la condición de vida de sus barrios, de sus villas y de la comuna, los 5 módulos propuestos son; diseño, elaboración y gestión de proyectos, participación ciudadana, normativa, mecanismos e instrumentos locales, negociación y resolución de conflictos, seguridad, bienestar, transparencia y órganos del estado, tal como lo decía el Director de Secpla, se presentaron 3 universidades, dentro de los interesados, la Universidad Central, Universidad Santo Tomás y Universidad Finis Terrae, la Universidad Finis Terrae finalmente no pudo seguir por no presentar certificado de acreditación, por tanto a la oferta económica pasa la Universidad Santo Tomás y Universidad Central, siendo la Universidad Santo Tomás la más económica cumpliendo igual manera con los requerimientos que se establecen en las bases técnicas, para este Diplomado, contarles además que dentro de las bases hemos solicitado también para hacer obviamente un paralelo también con aquellos funcionarios municipales particularmente del Departamento de Organizaciones Comunitarias y también de otras Unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario y también de otras Direcciones que cuentan con agente de participación, para que también a su vez en conjunto con los dirigentes, también puedan ir perfeccionando y adquiriendo nuevos conocimientos, en este caso la Universidad Santo Tomás nos ha ofrecido actividades de extensión, particularmente hablamos de charlas, exposiciones, jornadas de trabajo, con presencia en la universidad y manera on line, seminarios para poder participar y también poder entonces tener y trabajar en el mismo



SECRETARIA MUNICIPAL

diálogo que estaban trabajando hoy día los dirigentes, también en conjunto con los funcionarios que trabajan con ellos al interior del Municipio, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos y Vecinas, efectivamente Presidente vimos el proyecto que se relaciona con el Diplomado el segundo periodo del Diplomado para Dirigentes Sociales, no sé Director, nosotros podría comentarle Presidente en la comisión en el cual estaba el Concejal Almendares y el Concejal Ramos y quien la preside, vimos la sugerencia, más que sugerencia los antecedentes futuros en virtud de dos aspectos que nos parecían importantes, uno el acceso en virtud de la vigencia durante los 19 meses, de la vigencia del dirigente, lo que efectivamente si este no tuviese como requisito la vigencia durante las 19 semanas, significaría que al final se entregaría un beneficio, una capacitación a un futuro ciudadano cualquiera y no ejercería el ejercicio de encabezar una junta de vecinos y también se comentó que en ese proceso, también pudiéramos pensar que hubieran indicadores o metas posibles o sea nosotros estamos capacitando 147 dirigentes, los cuales después de este termino de segundo ciclo deberíamos tener nosotros como Municipio, como organización, como institucionalidad una meta en virtud de nos capacitamos, apoyamos la capacitación, pero también apoyamos el trabajo futuro, o sea un indicador de metas, posiblemente nosotros lo pusimos en la mesa de la comisión, es que efectivamente que el 2017 o 2016 estos dirigentes mostraran que efectivamente postulan a fondos municipales o fondos de gobierno o sea es absolutamente estéril si capacitamos a alguien y no ocupan las herramientas, porque no es sólo el tema del financiamiento, sino que es un privilegio en virtud de que se reconoce el trabajo como dirigente, se capacita, se mueven los equipos municipales también para el apoyo y resultaría absolutamente estéril si ellos no postularan efectivamente a estos fondos públicos, no notaría fruto ni el primero ni el segundo ciclo y eso se comprometió la comisión técnica encabezada por la señora Elena Painepán y la Mónica Sánchez en evaluar ese, más que ese requisito esa formulación, eso no es una barrera de entrada, sino que un tema de en cautelar también que efectivamente el conocimiento llegue y reciba frutos, en relación a los antecedentes económicos que ha presentado la unidad técnica y el que guarda relación con el -1.6% que se propone adjudicar a la Universidad Santo Tomás, también eso se informó en la comisión de finanzas que efectivamente esta unidad técnica fue a la universidad, vio el recinto, vio las condiciones, no tengo dudas que esta universidad también tiene un prestigio nacional, es reconocida como institución y directamente relacionado con el tema económico Presidente, los Concejales presentes no vieron inconvenientes en aprobarlo, pero si he mencionado en tabla o he mencionado para que quede en acta los requisitos que también se propusieron en la comisión realizada el día miércoles.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica?

Sr. Ariel Ramos: Cuándo se iniciaría el curso?, una vez adjudicado Director?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Dideco: Al igual que el primer Diplomado se comienza en el mes de diciembre no, con una face más introductoria, dejando efectivamente para el primer trimestre marzo, abril, mayo la consignación del Diplomado.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo me preguntaba Director, porque quiero hacer una sugerencia, me parece muy pertinente los contenidos del curso sin duda, buenas herramientas para que los dirigentes sociales puedan conocer el rol de la institucionalidad, la transparencia a partir de toda la Reforma que está realizando el Gobierno de nuestra Presidenta, que sepan elaborar proyectos y en eso también yo coincido con Abraham, hay que hacerle una medición a eso, para ver si efectivamente los dirigentes después postulan a proyectos, se asignan estos fondos y puedan potenciar el trabajo en sus comunidades, yo quiero aprovechar de contarles, bueno la Presidenta también hizo el anuncio en cadena nacional, sobre el nuevo proceso constituyente y esto contempla una etapa de formación cívica, que va desde octubre de este año a marzo del 2016, por lo tanto coincide de buena forma con el curso y sería interesante hacer el link con la división de organizaciones sociales del Ministerio de Secretaría General de Gobierno, para ver si podemos incorporar algún módulo de educación cívica para que los dirigentes sepan de este proceso constituyente, incluye varias opciones no es una capacitación ideológica sobre la Asamblea constituyente de Bolivia como algunos han tratado de instalar la caricatura, sino es que dar todo el abanico de las posibilidades para generar una nueva constitución y bueno en lo personal ojalá tengamos dirigentes del COSOC, dirigentes de las Uniones Comunales, dirigentes de las Juntas de Vecinos, participando activamente en la elaboración de una nueva constitución ojalá por la vía de la asamblea constituyente, así que le dejo la inquietud Director y Alcalde.

Sr. Presidente: No se preocupe, no tenemos miedo al proceso constituyente, no hay problemas, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Preguntarle al Director, quién va a controlar la asistencia?, va a ser asistencia obligatoria?, va a ver un informe final?, cómo se va a manejar eso?.

Sr. Director de Dideco: Sí, la aprobación del Diplomado establece una condición de asistencia a clases, las clases son presenciales, se exige el 95% de asistencia para aprobar el Diplomado y eso bueno además de que la universidad tiene sus propios mecanismos de garantía de entrega del Diplomado, recordar que la universidad es lo que hace a través de un Diplomado también es certificar finalmente los contenidos que están ahí entregados, sin embargo desde Organizaciones Comunitarias cada sábado que hay clases se acompaña con un funcionario municipal que además está preocupado del traslado de los dirigentes, de su permanencia en el sector y resolver dudas que generalmente ocurren en la universidad de diferentes maneras.

Sr. Presidente: Sí, también es bueno decirlo a propósito de la pregunta del Concejal, no sólo la asistencia al Diplomado, sino que también hay evaluaciones, hay evaluaciones que se hacen digamos para la aprobación de los módulos digamos, vale decir son los requisitos de asistencia más la evaluación digamos para poder finalmente que la universidad pueda certificar que la persona cumplió digamos con los requisitos para



SECRETARIA MUNICIPAL

acceder al Diplomado, ofrezco la palabra, bien, si no hay palabra entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-129-LP15, el nombre de la licitación son Diplomado para Dirigentes Sociales de Maipú 2015 – 2016, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco, el plazo de ejecución son 90 horas pedagógicas, equivalentes a 19 semanas de clases, se propone adjudicar al oferente Universidad Santo Tomás, monto ofertado exento de IVA \$73.800.000, que es un -1,6%, respecto del presupuesto referencial, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3001:**

Aprobar, ID 2770-129-LP15 Diplomados para Dirigentes Sociales de Maipú 2015-2016, adjudicar a Universidad Santo Tomás, por la suma de \$73.800.000.- plazo 19 semanas.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, vamos al siguiente, Don Raúl.

Sr. Raúl Villagrán: El siguiente contrato a cotización es un convenio marco 2239-8-LP12, son Vales de Alimentación para Jornadas de Celebración del Día del Funcionario Municipal, modalidad serie precios unitarios, asignación simple, en este caso la unidad técnica es DAF, el presupuesto total exento de IVA es de \$53.716.200, el objeto de este convenio marco es adquirir 2.200 vales de alimentación, para la Jornada de Celebración del Día del Funcionario Municipal, actividad programada para el día 10 y 11 de noviembre de 2015, la empresa en convenio marco se propone al proveedor único Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., propuesto por la unidad técnica quien ofrece la cantidad de 2.200 vales a \$24.871 precio unitario en convenio marco, el detalle de esta compra la tiene la Directora de DAF.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Director, buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales y al público asistente, contarles de que nosotros hicimos algunas cotizaciones verdad, para hacer esta celebración tan merecida por todos nosotros, la verdad es que visitamos la granja educativa, como también lo que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

es el recinto que estamos visitando y que es casa mayor de chena, lo principal de esto que tiene que cumplir ciertos requisitos que son fundamentales, que es la disponibilidad verdad, como ustedes lo pueden ver en la presentación, esto va a ser el día 10 y 11 de noviembre, también la exclusividad del recinto, que tenga capacidad mínima verdad para 1.100 por día y también que sea un lugar cercano, por el mismo traslado de los funcionarios y además que el proveedor esté digamos asociado a una de las empresas distribuidoras de voucher que serían dos en este caso, Sodexo y Edenred, la verdad es que el único dentro de lo que cotizamos nosotros, el que cumple con estos requisitos es casa mayor de chena, este centro de eventos, además está asociado a lo que es Sodexo Pas Chile S.A., y la buena noticia digamos para nosotros los funcionarios es que tiene un costo muy similar al del año pasado, sólo aumentado a un 4%, respecto de lo que se pagó por persona verdad que sería para 2.200 personas, ahora que es lo bueno también de este recinto, que ya lo conocemos, hemos ido en otras oportunidades, el día del funcionario verdad lo celebramos desde muy temprano, desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, por lo tanto necesitamos que el recinto también tenga ciertas bondades, el cual cuenta con ello, tenemos acá dentro de las bondades que tiene, tiene piscina, tiene áreas verdes, ahí está, tiene terraza, camarines con agua caliente, servicios higiénicos, estacionamientos, garzones uniformados, mesas vestidas, mantelería, Dj, también tenemos dentro de este valor verdad lo que es la orquesta Llave Negra, son 14 integrantes, amplificación o sea no tenemos que pagar nada fuera de lo que nos está cobrando este recinto, también tenemos bailes entretenidos, los dobles, guardias de seguridad, mesa de ping pong, es decir es un lugar bastante atractivo y para pasar un lindo día en este lugar, ahora respecto del menú, vamos a volver un poquito, esto como les decía 9 y 10, hasta las 18.00 horas, el traslado va a ser en buses y contamos acá a la llegada con sándwich, bebidas, el horario de almuerzo tenemos un pisco sour, mango, entrada cóctel de mariscos, tenemos un plato de fondo con ricas carnes, el personal de Recursos Humanos, la Subdirectora fue personalmente a ser una degustación y dice que la carne de verdad muy rica, tenemos postres, los vinos, bueno estación de bar y esto va a ser verdad alguna de las consultas o inquietudes de los señores Concejales en la comisión, fue cómo se va a controlar la llegada de los invitados, nosotros disponemos de listados, donde se van a chequear cada uno de ellos, con su nombre y donde se les va a entregar el vale, el vale va a ser el día 10 de un color, el día 11 de otro color, para que ojalá no se nos repitan, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde también se analizó este convenio marco.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe, efectivamente como bien lo señala la Directora de Administración y Finanzas, este es un proceso habitual, es un proceso que es parte íntegra ya de la organización, sólo saber que varios de los Concejales que hemos conocido el recinto, tanto la Dirección de Salud, que también ha hecho sus actividades al interior de este sala de eventos, entendemos las características y yo puedo señalar también que los funcionarios van a estar bastante cómodos, porque también tiene un sector recreativo, de fútbol, uno los ve jugar a la pelota, etc., y participar más allá de las actividades que puede ofrecer este recinto de eventos, por lo antes señalado y



SECRETARIA MUNICIPAL

entendiendo que esta es una dinámica anual, el año pasado también fue el mismo lugar y no hubieron problemas, tanto en los elementos o en el ofrecimiento por parte de la empresa y de los funcionarios, los Concejales que estábamos ahí no vimos inconvenientes en aprobar dicha licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta señores Concejales, bien si no hay consultas entonces, esta es la id de compra convenio marco 2239-8-LP12, nombre de la propuesta es Vales de Alimentación para Jornadas de Celebración del Día del Funcionario Municipal, la modalidad es serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Dideco?, es DAF, y se propone al oferente Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., monto total exento de IVA \$54.716.200, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3002:**

Aprobar, Convenio Marco 2239-8-LP12 Vales de Alimentación para Jornadas de Celebración del Día del Funcionario Municipal, adjudicar a SODEXO Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$54.716.200.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente contrato entonces.

Sr. Director de Secpla: Bien, el siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-124-LE15, el nombre de la propuesta es Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, modalidad sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es CEDEP, plazo de ejecución son 180 días y el presupuesto disponible para este contrato es de \$27.000.000, el objeto del contrato es elaborar una propuesta para fortalecer el desarrollo económico local endógeno, sustentable y participativo de Maipú, en una perspectiva de largo plazo, pero que implique desde ya, medidas en tal dirección, en la etapa técnica se presentaron dos oferentes, Cliodinamica Limitada e Integrando Oportunidades para el Desarrollo Limitada, pasando sólo una a la etapa económica, por lo tanto, la unidad técnica propone adjudicar a Cliodinamica Limitada quien ofrece el monto neto ofertado de \$27.000.000, que es el



#### SECRETARIA MUNICIPAL

mismo monto del presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo presenta la Encargada de Cedep.

Sr. Presidente: Catalina Aránguiz le ofrezco la palabra.

Sra. Encargada de Cedep: Buenos días señor Presidente, señoras y señores Concejales, muchas gracias, venimos a presentar la propuesta de adjudicación del Plan de Desarrollo Económico Local, para nuestra comuna, un poco de historia como todos sabemos Maipú es una ciudad con más de 600.000 habitantes, con un crecimiento importante inmobiliario y comercial, más de 18.000 empresas que generan solo 85.000 puestos de trabajo, la mayor parte de la población trabaja fuera de la comuna, por lo tanto estamos como comuna dormitorio, falta mayor dinamismo en la economía local, para generar más oportunidades y más competitividad para aproximarse al desafío que la gente viva y trabaje en Maipú y además este plan, la propuesta de este plan viene a cumplir con el compromiso del Gobierno Comunal, de formular un Plan de Desarrollo Económico Local Participativo, articulado con unidad de planificación socio territorial, que contribuye con elementos técnicos al crecimiento y diversificación de la economía de nuestra comuna, qué aportará este Plan de Desarrollo Económico Local a Maipú?, primero mejor gobernancia económica será el resultado ya, un pacto entre los sectores público – privados, para mejorar la economía, fundamentos para la toma de decisiones sobre la inversiones, con información adecuada, más oportunidades económicas en la comuna, inversiones que contribuyen a generar empleos, contribuir a un desarrollo territorial equilibrado y por supuesto mejor gobernancia económica como ya lo decíamos al comienzo, este Plan esperamos que sea formulado con un horizonte de 10 años y etapas intermedias de 5 y 2 años, que sea participativo, orientado al progreso económico social innovador, inclusivo y sostenible para posibilitar el mejoramiento del empleo y calidad de vida de la población que vive y/o trabaja en nuestra comuna, los hitos principales de esta propuesta, de este estudio, es levantar la línea base del nivel de desarrollo económico y competitividad comunal, posteriormente identificar las principales vocaciones productivas a lo menos 4, son sectores económicos relevantes de nuestra comuna y formular enseguida el Plan de Desarrollo Económico Local, Comunal para largo, mediano y corto plazo, visión, misión, objetivos, estrategias, proyectos, recursos, plazos y responsables, como se realizará el proyecto, la línea de base contempla contar con los recursos endógenos y exógenos, actuar en públicos y privados, las condiciones socio políticas externas y la validación precisamente con un trabajo mancomunado, se va a trabajar con estadísticas, estudios, entrevistas y actores claves, esta va hacer la línea de base, donde van a surgir las vocaciones económicas, los desafíos económicos estratégicos, la vocaciones económicas, validación posterior a ello, a través de focus, encuestas, web, talleres, entrevistas, tremendamente participativa la propuesta y se construirá enseguida el Plan que deberá contener la visión, misión, los sectores económicos, objetivos estratégicos por sector y plazo, la cartera de proyectos por sector, la validación por un comité que se va establecer y todo esto a través de entrevistas y talleres, quiénes participaran?, si voy muy rápido me avisan, quiénes participaran?, el Municipio, las organizaciones empresariales, organizaciones gremiales, organizaciones sociales, servicios públicos, representante de la sociedad civil, instituciones de cooperación y centros de educación profesional superior, el plazo de presupuesto, contamos con un



## SECRETARÍA MUNICIPAL

presupuesto de \$27.000.000 y un plazo de ejecución de 6 meses, este proyecto se viene trabajando hace ya bastantes meses, en conjunto con profesionales de la Secpla, como digo hemos desarrollado con ellos las bases técnicas, hemos trabajado con ellos en la licitación y en la posterior propuesta de adjudicación que les traemos hoy día, trabajamos un equipo también de distintas Direcciones, trabajaron profesionales de Secpla, de Cedep y de Participación Ciudadana de la Gerencia de Participación Ciudadana, se presentaron tal como lo decía el Director de Secpla, dos instituciones y Cliodinamica e Integrando, porque se evaluó?, experiencia, equipo de trabajo, metodología, valor agregado, de los oferentes como digo el mejor puntaje lo obtuvo Cliodinamica, Integrando no obtuvo el puntaje necesario y porque está elección?, o esta propuesta para ustedes?, Cliodinamica cuenta con experiencia de más de 10 años en planificación estratégica, tiene estudios de línea de base, evaluación de políticas públicas, estudio de satisfacción de usuarios, competencias necesarias e indispensables para realizar esta consultoría, tiene una metodología consistente y coherente en las actividades para lograr los productos requeridos y asegura una participación activa de los actores en todas las etapas del proyecto, como valor agregado. Indicadores estratégicos, matriz, priorización de proyectos para sectores estratégicos, material barrial, seguimiento y control, en definitiva el oferente cumple con la evaluación técnica y su propuesta económica se adecua al presupuesto disponible, como dato anexo a ello, los servicios que ha desarrollado Cliodinamica, tiene estudios de gestión estratégica, incorpora la gestión del cambio y su implementación, además del aprendizaje institucional, tiene 24 planes estratégicos para el sector público y privado a su a ver, ha trabajado con el Ministerio de Bienes Nacionales, con los GORE Metropolitanos, Municipios y Municipios de Osorno, la Calera y Talagante, ha trabajado también en Evaluación de Políticas Públicas, está orientado a entregar una visión sistémica e integrado al comportamiento que tiene las políticas públicas y los programas gubernamentales en el tiempo, tiene entonces estudios, ha trabajado con Sence, Comité Innova Chile, etc., tiene Estudios en Línea de Base, tiene recopilación de información primaria y secundaria para facilitar los estudios comparativos de mediano y largo plazo, tiene 30 estudios con el Ministerio de Educación, Municipios, Municipio de castro, Osorno y Talagante, y en Estudios de Satisfacción, identifican lo que piensa la población beneficiaria respecto del programa que se les está brindando, tiene 20 estudios con Corfo, Sercotec, Fósis, Banco Central, la experiencia la verdad es bien variada, nos costó un poco encontrar primero que por el monto quisieran participar, invitamos a la Cepal, invitamos, comunicamos bastante y participaron estas dos empresas, donde como les digo la experiencia de Cliodinamica nos parece bastante contundente, tienen ustedes en sus carpetas todo lo que han trabajado con el sector público, todo lo que yo les he leído, pero además tienen todos en sus carpetas los trabajos que ellos han hecho y además una parte que nos interesa mucho es que la metodología es tremendamente participativa y al final terminarían cuantos participantes directamente y lo que a nosotros nos interesaba que sea muy, como digo en los Directivos Municipales, 8 directivos, sector público privado y social, al menos 14 personas, entrevistas de actores claves, 20 personas, 9 focus group, que acercan alrededor de 135 personas y al final 4 talleres, perdón 3 talleres por barrio, entre 15 o 20 participantes en esos talleres, en definitiva tendrían, recogerían la información de alrededor de 900 vecinos y vecinas de nuestra comuna, eso es cuanto les puedo informar por eso nos inclinamos por sugerirles que nos apoyen esta adjudicación.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas también, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, además señalar también que la comisión de finanzas se encontraba la Concejala Marcela Silva que se me había quedado en el tintero, Presidente, efectivamente este fue un proyecto que se presentó en la comisión de finanzas que tenía como bien lo señala Catalina, la virtud el objetivo de poder darnos una carta con relación a los de micro emprendimiento o la mejora entre lo público y lo privado, entendiendo los procesos de tiempo Presidente, este proyecto debería estar en una fase ya de termino o de exposición que también lo puedo señalar, que nos puedan exponer efectivamente una breve muestra de los resultados de este proyecto en abril, lo que significaría que tal vez nos gustaría también saber qué pasa después de abril, porque efectivamente todas estas iniciativas como las ponemos o las plasmamos en el futuro tangible, ya que es un proyecto no sé si es la mejor palabra, pero avezado en relación a todos los resultados que se quieren obtener, saber cuál va a ser la dinámica también a futuro en relación al producto que tengamos en papel, pero igual es la mirada ya más tangible y además una consulta Catalina, con relación a todas las actividades son financiadas todas?, son parte del financiamiento las actividades del presupuesto?, los focus, los talleres.

Sra. Encargada de Cedep: Todo absolutamente, puedo responder señor Presidente?, la idea final de esto es una vez recogido toda la información y todo el diagnóstico y todos los insumos con todo lo que ya existe en la comuna, además de todo lo que ellos van a ejecutar directamente en los barrios, es instalar desde el inicio, primero una mesa contraparte que sea interdirecciones y posteriormente ampliar esta mesa que sea público-privada, es decir que quede instalado el tema del desarrollo económico local en la comuna, de manera que sea esta administración o sea otra administración el tema quede ya instalado y se conozca los objetivos fundamentales productivos de la comuna, donde se pueda orientar la inversión, donde podamos aconsejar mejor a los inversionistas que lleguen a la comuna y donde al mismo tiempo también podamos orientar mejor a nuestros pequeñitos que son los que acuden en el día a día a nuestras oficinas y evidentemente el círculo virtuoso poder producir empleos, generar empleos para que se cumpla también el hecho de que Maipú trabaja en Maipú, esa es la idea es lo concreto, que quede establecida una mesa que sea contraparte que después quede asumiendo este desafío de manera permanente, responde a eso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente con lo que ha señalado la Cata, que efectivamente uno que está apostando un desafío, se está apostando a realmente poder ayudar efectivamente al microempresario o a la persona que acude a la oficina de la Omil o Desarrollo Productivo, quienes estábamos presentes y en virtud de las aclaraciones que ha hecho Catalina en Concejo no vemos inconvenientes en aprobar, como les digo yo creo que un proyecto más que de expectativas, sé que nos es un desafío una carta de anegación para nosotros y para futuras gentes.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales o Concejales si hay alguna pregunta relativa a esta licitación, bien si no hay preguntas entonces, esta es la ID de compra 2770-124-LE15, nombre de la propuesta Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Cedep, el plazo de ejecución son 180 días, se propone al oferente Clodinamica Limitada, valor total de la oferta impuestos incluidos \$27.000.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3003:**

Aprobar, ID 124-LE15 Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local, adjudicar a Clodinamica Limitada, por la suma de \$27.000.000.- plazo 180 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Catalina y al equipo del Cedep, muchas gracias, vamos al último Don Raúl.

Sr. Director de Secpla: Sí Presidente, el último contrato es una licitación privada ID chilecompra 2770-121-1215, nombre de la propuesta Construcción de Pozos y pruebas de Bombeo Smapa 2015, modalidad sumaalzada, asignación simple por módulo, la unidad técnica es Smapa, plazo de ejecución 238 días corridos, presupuesto estimativo por módulo, Módulo A \$354.364.079, Módulo B \$373.637.462, Módulo C \$363.790.136, Módulo D \$354.364.079, el objeto del contrato es contratar servicios para la construcción de pozos de producción de agua para ser unidos a la red de abastecimiento de agua potable de SMAPA, para asegurar la calidad y continuidad del servicio de agua potable, según lo indica la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en la etapa técnica se presenta una empresa que califica técnica y administrativamente, el oferente es Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor, quien ofrece por los cuatro módulos, el Módulo A, ofrece el monto total ofertado de \$447.273.029, que es un 26,22% sobre el presupuesto estimativo referencial, el Módulo B \$450.687.643 que es 20,62% superior al presupuesto referencial para el módulo respectivo, Módulo C \$458.766.335 equivalente al 26,12% superior al referencial, para el respectivo módulo y Módulo D \$428.073.212 que es un 20,8% superior al referencial estimado para dicho módulo, el detalle del contrato y



SECRETARIA MUNICIPAL

la explicación la va a dar en este caso la unidad técnica que es Smapa a través de la Unidad de Operaciones.

Sr. Presidente: Sí, le voy a ofrecer la palabra a Jorge Irarrázaval, que es la unidad técnica, el Director se encuentra haciendo uso de un permiso digamos, así que ofrezco la palabra a Jorge.

Sr. Jorge Irarrázaval: Gracias Presidente, buenos días Presidente, buenos días Concejales, Vecinos, Vecinas, esta licitación obedece a la construcción de 4 pozos profundos, para cumplir con la demanda de nuestros clientes, de nuestros usuarios y además para cumplir no es cierto con el Plan de Desarrollo que está estipulado para el año 2015 – 2016, esta ID la 121215, se invitaron a 10 empresas a participar, a la visita de terreno asistieron tres empresas, a la licitación postularon dos empresas, pero una de ellas no ingresó a oferta formal en el mercado público, entre el 16 de septiembre y el 15 del 2015 y el 23 de septiembre del 2015, se hizo uso de foro inverso, para clarificar la oferta recibida, sólo califica Andinor, estos cuatro pozos se van a ubicar en los sectores de la Planta Jahuel, Planta Jardín II, Planta Santa Marta y Planta Los Bosquinos, la oferta técnica Servicio Maquinaria y Construcción Andinor, ofrece tres máquinas para hacer estos cuatro pozos, dos de rotación directa y otra de dual rotary, intubación simultanea para la Planta Santa Marta, la carta gant oferta lo siguiente: inicio de instalaciones de faenas sería a final de este mes, nombre del pozo, pozo Jahuel, fecha de inicio 30 del 10 del 2015, fecha de término 22 del 05 del 2016, pozo 4, esto es solamente una propuesta, tiene variación, pozo 4 Ciudad Jardín II, finalizaría el 13 de junio del 2016, pozo N° 2 Los Bosquinos, el 13 de junio del 2016 y el pozo número 3, Santa Marta, también en junio del 2016, la evaluación se hizo por módulos, hubieron 4 módulos se citaron solamente por pozo y el número de oferentes es uno es Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor, el Módulo A, puntaje total un 6.62, el oferente otra vez Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Módulo B 6.62, la misma empresa el Módulo C 6.62 y la misma empresa Módulo D 6.44, la oferta económica la había mencionado acá nuestro Director de Secpla, dice que en el Módulo A, no es cierto, tiene un valor total con descuento de \$447.273.000 con \$30.000.000, en el Módulo B \$450.687.642, en el Módulo C \$458.766.335 y el Módulo D \$428.073.213, esto es lo que tenemos nosotros hasta el momento, tenemos una tendencia histórica de los precios que también ustedes me da la impresión que la deben tener, esta es la propuesta que tenemos nosotros para los 4 pozos señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco, bueno esto fue analizado en Comisión Mixta, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Smapa y después al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizaron los antecedentes técnicos de la licitación.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno este es un contrato de larga data que ha costado adjudicar, hemos pasado por licitaciones públicas, desistimiento de una empresa, ahora estamos en la etapa de licitación privada y a raíz de todos estos problemas de adjudicaciones que la Administración y también ha dado cuenta acá, ha tomado comunicaciones con la Fiscalía Nacional Económica, porque obviamente hay



SECRETARIA MUNICIPAL

sospechas de colusiones entre las empresas que ejecutan estos pozos, ahora sabemos bien que la colusión en Chile está a la orden del día, pasamos la colusión de las farmacias, de los pollos y hoy día tenemos un nuevo caso de colusión de las empresas papeleras, que además son las mismas empresas, los mismos empresarios que financian las campañas de la mayoría de los partidos políticos acá en Chile, así que me parece muy saludable la comunicación que toma esta administración con la Fiscalía Nacional Económica en virtud de transparentar todos estos procesos y estar resguardados, en lo estrictamente ya financiero y administrativo del contrato lo revisamos en la comisión, un contrato que está bastante ordenado, el único inconveniente sin duda es la diferencia con el presupuesto referencial, lamentablemente no hemos conseguido mejores precios y estamos en esta etapa de licitación privada, estas son obras comprometidas en el Plan de Desarrollo 2015, que tienen que estar terminadas según los compromisos para abril del año 2016, ahora lamentablemente no estamos alcanzando a llegar a esa fecha y las obras estarían terminadas aproximadamente en mayo, junio del próximo año y bueno en virtud de todo eso yo como Presidente de la comisión recomiendo aprobar este contrato, dado que no nos podemos atrasar con las obras y el contrato en términos financieros y administrativo está en orden, pero si un contrato que obviamente es delicado por la importancia, dado que son obras del Plan de Desarrollo y también por la envergadura, estamos hablando de aproximadamente \$1.600.000.000, uno de los contratos más grande que nos toca aprobar en este año, por lo tanto, tal como lo hemos hecho en otras ocasiones yo invito a los Concejales que puedan asistir a la comisión de Smapa, donde le hemos hecho seguimiento al porcentaje de cumplimiento de las obras del Plan de Desarrollo, habíamos adelantado que ya a finales de noviembre y principio de diciembre vamos a tener nuevamente una comisión donde vamos a pedir cómo se ha ejecutado este contrato, cuál es el grado de cumplimiento que hemos tenido, cuáles son las dificultades, cosa de ir tomando medidas y asegurar que ya a mayo o a junio del año 2016, tengamos los cuatro pozos funcionando y la Superintendencia nos dé un porcentaje elevado de cumplimiento de este tipo de obras, así que desde ya mi apoyo para aprobar este contrato y no nos atrasemos con las obras del plan de desarrollo y la invitación para que fiscalicemos y tengamos el control exhaustivo de este contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Bien yo creo que Presidente la comisión de finanzas lo ha mencionado y también ha dado su mirada desde la aprobación, sólo señalar que tengo la certeza que se han hecho todos los esfuerzos, los esfuerzos técnicos, los esfuerzos administrativos, para poder solicitar al mercado la mejora de los precios, la mejora de las calidades, la mejora de la tecnología, efectivamente como lo señala el Concejal Almendares, perdón el Concejal Ramos, me equivoque como en un metro, hay harta diferencia, es dar efectivamente el esfuerzo como señalaba anteriormente la administración, el esfuerzo de los equipos técnicos, yo particularmente me junté con el Director de Smapa, el cual también señala que el mercado público en general hoy día el estado ha hecho muchos proyectos relacionados con el tema de la captación de agua en las zonas que hoy día están en un periodo de sequía, lo cual también he comprobado y también dejo invitados a los Concejales y en general los asistentes entrar al mercado



SECRETARIA MUNICIPAL

público y sólo linkear construcción de pozos y verán una cantidad de construcciones de pozos por parte también de las municipalidades o de algunos proyectos MOP o de vivienda, sólo señalar y sólo reiterar lo que dice el Presidente de Smapa, de la comisión de Smapa el que ha señalado aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, Don Herman y Carol Bortnick.

Sr. Herman Silva: Sí yo a ver con respecto a Smapa, desde que llegue en el año 92 al Municipio siempre le he aprobado a Smapa, nunca sin tener causas técnicas he puesto objeción, todo lo contrario, pero hay algo que he sido bien inflexible yo y gracias a Dios nunca he tenido un problema gracias a eso, a mí me gustaría que y siempre pido que alguien quede en el Acta como responsable, cuando veo que puedo estar equivocado en la pregunta que voy hacer, si lo admito, nadie nacimos sabiendo las cosas, allí habría una diferencia con el plan de referencia que hay de las platas, que sería según lo que entiendo yo más caro de lo que nosotros tenemos en plata en este momento, me gustaría que antes de votar como digo si todo está correcto, yo lo voy a votar favorablemente, pero quiero saber cuánto es la plata que no nos alcanza a nosotros y si está en algún ítem como para poder echar mano a ello y no tener ningún problema el día de mañana, eso.

Sr. Presidente: Muy bien Don Herman, buena pregunta, la Directora de Finanzas está por ahí?, para asegurar si está el cdp disponible para el pago digamos de los contratos.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Bueno Concejal como este tema ya hace bastante tiempo que se viene trabajando y se han ido observando las diferencias de precios, por lo tanto efectivamente se han ido ajustando los presupuestos y si se cuenta con el cdp.

Sr. Presidente: O sea se cuanta con los recursos disponibles digamos para efectos de pagar la diferencia, muchas gracias Directora, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta, entiendo que se hacen los esfuerzos en Smapa, para que no lleguen oferentes únicos y para ajustar un poco el presupuesto, pero porque hay tanta diferencia con respecto al presupuesto referencial y el presupuesto de esta empresa, en todos los módulos hay diferencias del mínimo es de un 20,62%, 20,8%, 26,1% y 26,2%, por qué tanta la diferencia, porque un 26% es una cifra bastante importante.

Sr. Jorge Irrarázaval: Bueno para mayor entendimiento ustedes saben que existe la ley de oferta y la demanda, no es un tema que manejemos nosotros en Smapa, lamentablemente cuando escasea el producto, no es cierto, el producto sube y como bien lo dijo el Presidente de la Comisión de Finanzas el Concejal Abraham Donoso, este es un tema que nosotros hemos hecho todos los esfuerzos, llevamos dos años, diría hasta tres años haciendo los esfuerzos de cambiar las tecnologías, cambiar los contratistas y lamentablemente no hemos logrado mayor éxito con respecto a eso, hemos llegado siempre, se invitaron 10 empresas, 10 empresas, vinieron solamente 3 empresas, la que está trabajando actualmente, más dos empresas anexas, pero lamentablemente no llegan



SECRETARIA MUNICIPAL

al final, no llegamos a concluir, entonces nosotros como le digo hemos hecho todos los esfuerzos, hemos tenido una cantidad de reuniones con los Concejales, hemos abierto las bases de las propuestas, están tan abiertas para que llegue una empresa, no es cierto, que no tenga tantas condiciones especiales, sin barreras de entrada y lamentablemente es lo que tenemos, o sea no es que nosotros estemos diciendo que no se puede, no se puede no, la verdad es que el mercado que está en estas condiciones en este minuto, nosotros más allá, hemos hecho todos los esfuerzos, prueba de eso están los Concejales que realidad nos han llamado a muchas reuniones, nos hacen todas las preguntas, las bases técnicas las hemos dado vueltas, las hemos cambiado y con eso tenemos el mismo resultado.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Gracias Presidente, buenos días, yo quisiera entender esta propuesta, lamentablemente la información que se nos envió por mail venían los archivos cambiados y no venía todos los instrumentos que dan fruto a esta licitación, yo quisiera si me corrige Presidente o la unidad técnica me corrige, entiendo que esta es la misma licitación que se vio el año 2013, donde llegaron tres empresas, lo que recuerdo entre ellas Andinor que hoy día está aquí siendo presentada y la empresa Terra Service, entre otros, la empresa Terra Service, en ese minuto no cumplía los requisitos, Andinor si los cumplía, era la más económica y se declaró desierta, se nos dijo en Concejo que era para obtener nuevas tecnologías y en el portal, lo que se subió al portal de chilecompra se dijo que no habían recursos económicos, meses después Terra Service que no cumplía con los requisitos sí los cumplía y fue propuesta en adjudicación en ese minuto, con mi voto en contra se aprobó Terra Service y Terra Service a los días o semanas dejó el trabajo, dejó el contrato, desconozco si se firmó o no, pero lo que si recuerdo muy bien es que por esas cosas de la vida la boleta de garantía o se venció o no existió, por lo tanto Terra Service se fue son ningún problema de Maipú, más tarde en una tercera oportunidad, se llama ya no recuerdo muy bien si fue una licitación privada o un contrato directo, donde llega una tercera empresa que es adjudicada, todo esto cierto subiendo los montos claramente, esa empresa que lamentablemente no recuerdo el nombre, se adjudica la obra y sub contrata a la empresa Andinor de hace un año atrás que había llegado primero, esa empresa firma el contrato y entiendo también que pasaron 15 días o un mes y la empresa se va, esta vez sí prefirió pagar la boleta de garantía y salir de Maipú, y hoy día la verdad que volvemos a la misma empresa ya desde el 2013, tampoco tengo el cuadro comparativo para poder revisar si son los mismos precios de ese año, o con cuánto es la diferencia, pero lo que queda claro acá es que hay una diferencia del 25% de diferencia, quiero traer esto a colación Presidente, primero para que me corrijan si estoy errado, pero la verdad que uno puede entender que se hagan los procesos administrativos que correspondan, pero cuesta entender lo que está pasando con esta obra que es tan millonaria y tan importante, yo la verdad lo que he dicho siempre en estas obras no me atrevo aprobarlas, menos en las condiciones que esta Maipú hoy día, porque algo aquí está fallando, en alguna parte del proceso está fallando, sobre todo cuando son recursos tan interesantes, tan importantes, tan grandes, yo lamento que no esté nuestro Director de Smapa, con esto no quiero decir que todos tenemos derecho a enfermarnos a pedir autorización, permiso, que se yo, pero en un contrato tan importante lo que menos



SECRETARIA MUNICIPAL

yo hubiese esperado que hubiésemos o esperado al Director de Smapa, para conversar más en detalle el tema, pero la verdad insisto yo no me atrevería aprobar esto, si me gustaría Presidente si me pudiese corregir en esta historia media brutal que he dado, pero que es lo que yo recuerdo.

Sr. Presidente: Perdón, cuál sería la pregunta?.

Sr. Mauricio Ovalle: No se preocupe Presidente ya quedo en acta.

Sr. Presidente: Ya perfecto, bueno como usted conoce bastante el mercado más que nosotros digamos, me gustaría que Jorge pudiera indicar un poco, entender un poquito la consulta, yo entiendo que eso ha sido un proceso largo, desafortunadamente nosotros Concejal no estamos en el sector privado, nosotros tenemos que guiarnos por la Ley de Compras Públicas, por lo tanto no podemos elegir nosotros a dedo una empresa, nosotros tenemos que resguardar los recursos públicos, en consecuencia cuando hay dudas, no es cierto, nosotros por eso recurrimos a la Fiscalía Nacional Económica y usted tiene las copias, por lo tanto si usted tiene una duda, no es cierto, sería bueno también que la formule formalmente para responderla, nosotros nos guiamos por los órganos del estado y en consecuencia tenemos que actuar de acuerdo a ello y resguardando los recursos públicos, de manera que yo no tengo los antecedentes que tiene usted, respecto al mercado de los pozos, parece que usted tiene un poco más de información que es la que tengo yo, en consecuencia me gustaría que si usted tiene más información la entregará, porque yo por lo menos lo conozco digamos el por qué las empresas toman contratos y los dejan, si usted lo tiene sería bueno aportarlo, porque así podríamos aportar esos datos a la Fiscalía Nacional Económica para entender un poquito la colusión digamos que hay en las empresas de pozos, en lo que respecta a nosotros, nosotros vamos actuar conforme al mandato de la ley y el mandato de la ley nos dice que si hay una empresa que se cae, nosotros tenemos que volver a llamar a licitación pública, por eso esta es una licitación privada, porque es lo que corresponde, yo no tengo la respuesta Concejal, probablemente usted la tiene y sería bueno que la dijera en el Concejo, porque las empresas toman contrato y los dejan, o porqué las empresas varían sus precios, yo como lo no conozco soy un ignorante en esta materia, yo sí lo que tengo que responder ante la ley, no es cierto es que los procesos se hagan conforme corresponde, la ley de compras públicas, nosotros en transparencia corresponde llamar a una licitación, no es cierto que es lo que estamos haciendo y eso es lo que tenemos que exponer al Concejo, por lo demás estos valores son públicos y ese lenguaje que ocupa usted siempre, no es cierto para dejar abiertas las dudas, respecto que estos son contratos millonarios, esto son lo que cuestan los pozos, allí acaba la unidad técnica de entregar un formato histórico de los precios, los precios no los ponemos nosotros Concejal, los precios los ponen las empresas, los pone el mercado, por lo tanto yo no voy aceptar que usted venga a decir en este Concejo, no es cierto de que aquí hay contratos millonarios, que hay diferencias, ahí están los precios públicos, están en el mercado público y están en el portal, si usted tiene alguna observación al respecto a mí me gustaría que lo hiciera desde el punto de vista formal, no sé Jorge si hay alguna información adicional que sería importante entregar, pero tal como está entregada la información aquí en este Concejo son los datos que están disponibles, no sé si hay algo que aclarar al respecto Jorge.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jorge Irrázaval: No Presidente, la verdad de las cosas que lo que ha mencionado usted es lo que está correcto, acá la administración y lo que es la unidad técnica de Smapa, ha tomado los resguardos necesarios y justamente también con los Concejales que son los que el Presidente Ariel Ramos y Abraham Donoso, son los que han estado siempre en nuestras sesiones y se ha conversado sobre toda esta situación de lo que es la empresa y los contratistas que han llegado a nosotros, a contar como bien dice el Concejal Ovalle, efectivamente hubieron empresas que llegaron, pero lamentablemente técnicamente no cumplieron y otras empresas de acuerdo nosotros al formato que teníamos o al tema para hacer las evaluaciones también estaban un poco cerradas las evaluaciones, por lo tanto las empresas cuando llegaron no cumplieron, entonces que se hizo para poder que llegaran más empresas, abrir más el mercado, no poner barreras, nuevamente se abrieron las especificaciones técnicas que fue lo que hemos hecho ahora y la verdad de las cosas que justamente es lo que tenemos en este minuto, no tenemos otra opción, esa es la información que manejo yo.

Sr. Presidente: Me gustaría que quedara en acta también preguntar a la Comisión de Finanzas si el Concejal Ovalle ha participado en las Comisiones de Smapa, a las que reiteradamente invitamos digamos para poder aclarar las dudas digamos.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, como siempre lo hemos señalado las comisiones son fijas los días miércoles a las 6 de la tarde, así hemos tenido simultáneamente la asistencia por algunos Concejales, Concejal Neme, Silva, Don Herman, Jara, Bortnick y efectivamente el tema del Concejal Ovalle, habitual creo que ha asistido a tres más menos, si no me equivoco.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta , yo no sé si entendí bien, Mauricio y le hago la pregunta también al Presidente, Andinor en algún momento participó a través de otra empresa o no?.

Sr. Presidente: A quién le hace la pregunta?.

Sr. Antonio Neme: A usted!.

Sr. Presidente: Yo no lo sé, el Concejal Ovalle parece que tiene la información.

Sr. Antonio Neme: Se la pregunto a usted!.

Sr. Mauricio Ovalle: Puedo contestarle, participó en la primera licitación entiendo y esa licitación se declaró desierta y lo que sí quiero aprovechar de preguntar Presidente, porqué en esa sesión se nos informó que se declaraba desierta por un tema de tecnología y en el portal dice que se declara desierta porque no hay recursos municipales, sobre todo cuando nuestra Directora de Finanzas nos dice que siempre han estado los recursos?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Puede precisar respecto de qué licitación?, yo no tengo todos los datos al parecer como los tiene usted ahí.

Sr. Mauricio Ovalle: Si no me equivoco después de mayo del 2013.

Sr. Presidente: Habría que preguntarlo, averiguar, seguramente pedirle a la Directora que nos precise ese dato a posterior digamos, porque eso fue el año 2013 digamos, estamos en el año 2015, han pasado 2 años, Raúl.

Sr. Director de Secpla: Si bien Concejal no tengo todos los datos en este momento, pero me da la impresión que eso puede ser producto también a un tema de portal que no sé si esa licitación en esa oportunidad el año 2013, si fue publicada con el presupuesto disponible y no con el referencial, efectivamente si se llegó alguna oferta por sobre el disponible normalmente no correspondería adjudicarla, porque está por sobre el presupuesto que cuenta la institución y que publicó, eso de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, entonces no tengo la información, pero si efectivamente esa licitación en ese año fue publicada con ese tecnicismo, el presupuesto disponible no referencial, lo más probable que eso obedezca a esa definición técnica de portal Concejal, si es así.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, lo importante para el Concejo, nosotros hemos hecho todo lo que la ley manda en esto, nosotros no somos una empresa privada, nosotros tenemos que guiarnos digamos por la Ley de Compras Públicas, si hay una empresa que se adjudica, posteriormente deja un contrato, evidentemente que esa no es una responsabilidad del Municipio, si esto pasa en el mercado de los pozos, nosotros tomamos los resguardos mandamos los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica, para poder volver a poder construir estos pozos, se vuelve a llamar a licitación y nosotros tenemos que hacerlo las veces que sea necesario, porque es necesario que este proceso sean transparentes, no es cierto y el Municipio resguarda los recursos públicos, lo que pasa en el mercado yo lo desconozco, por eso que hay una entidad pública que digamos fiscaliza el mercado digamos de las empresas, nosotros lo que tenemos que hacer es cumplir el mandato de la ley y esa es la tranquilidad que tiene que tener el Concejo y son los datos que ponemos de público conocimiento aquí en el Concejo, no sé si hay alguna pregunta, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días a todos, la verdad de las cosas señor Alcalde, es que hace rato que venimos con este tema, estamos incumpliendo tal vez hacia la SISS, estamos exponiéndonos a multas, pero yo no quiero ser majadero ni tampoco con el ánimo de nada, en realidad de solucionar lo que siempre hemos estado haciendo para los proyectos de la comuna, para que sea una buena comuna, sobre todo un servicio tan importante que llega a todos nuestros hogares, yo he solicitado humildemente que se haga un Concejo especial para Smapa, sabe por qué?, porque tal vez no todos los Concejales puedan ir a los horarios que está establecidos para estas comisiones, por una parte y por otra parte, saber la marcha, yo entiendo que las comisiones son importantes, pero más importante es que el Concejo completo este en antecedentes y el público presente, que el público también es parte importante, por eso son públicos estos Concejos, yo lo he solicitado y quiero solicitar algo bien importante señor Alcalde, con



## SECRETARIA MUNICIPAL

todo respeto, ya que los ambientes están un poco tensos, hay dudas, tal vez no todo el mundo tiene la información, ni recuerda lo que pasó los años anteriores y todo este asunto y tenemos que cumplir con la ley, o sea como dice un Concejal por aquí, estamos con la pistola al pecho, una vez más y se da esta situación que queda en la nebulosa, se da la situación que al final de todas las empresas queda 1, donde no hay más que elegir, pero en esta ocasión señor Alcalde tenemos un presupuesto de \$1.446.000.000 aproximadamente y estamos gastando \$1.784.000.000 aproximadamente, me gustaría a mí pedir algo, si pudiésemos por una semana retrasar esta situación, volverla a conversar, yo creo que no van a cambiar los montos, pero pudiéramos tener más antecedentes y esperar al Director, no es cierto y que es responsable digamos de esta parte tan importante de nuestra empresa Smapa que es tan importante para todos nosotros y a lo mejor escuchar otras explicaciones para convencer al Concejo, porque lo más malo sería que no se aprobará o que quedara en la nebulosa y que saliéramos todos con algún grado de dificultades, entonces se lo solicito humildemente que pudiéramos ver esta licitación la próxima semana, la próxima sesión, si es que el Concejo así lo quiere y el señor Alcalde también.

Sr. Presidente: Concejal este es un tema que tiene una larga data, o sea no es probablemente discrepo con usted en el sentido con la pistola al pecho, porque hemos pasado por distintos procesos, hemos hecho muchas comisiones, hemos hecho distintos procesos, distintos RFI, la verdad es que este es un proceso que no se puede seguir dilatando, tenemos que cumplir los plazos que nos pone la Superintendencia y ya hemos intentado todas las formas, todas las tecnologías, todos los tipos de base, hemos ido a la Fiscalía Nacional Económica, la verdad que a mí creo que responsablemente nosotros como administración hemos acogido todas las sugerencias, todas las consultas, todas las dudas, hemos hecho lo que nos ha pedido, lo que nos han recomendado las comisiones, por lo tanto si hay responsables digamos decir de que seguir dilatando un proceso que ya lleva una larga data, en consecuencia aquí tenemos que actuar con responsabilidad, porque en definitiva los plazos que nos pone la Superintendencia para cumplir con la construcción de los pozos es un plazo que no lo ponemos nosotros, son plazos que lo pone la Superintendencia, en consecuencia están todos los datos disponibles como corresponde en todas estas licitaciones digamos en el mercado público, la verdad es que ya no habría otra fórmula, la hemos intentado todas digamos, en consecuencia yo creo que está la unidad técnica acá que son las personas responsables, el Director, la institución de Smapa es grande, de manera que los equipos técnicos están aquí para responder cualquier consulta que existe en esta materia, porque no habría porque decir que sólo el Director maneja la información, aquí están todas las unidades técnicas, lo hemos en las comisiones, en ambas comisiones mixtas, en consecuencia si hay dudas yo también recojo lo que usted dice, más allá si el tema ya se vio en comisión, en dos comisiones, en varias comisiones, pero sí de todas maneras hay alguna duda que existiera aquí en el Concejo, está aquí presente la unidad técnica, si hay alguna pregunta que no pueda responder la persona acá, llamaremos a quien corresponda, pero yo tengo la impresión de que está la información aquí en la mesa, así que yo creo que deberíamos en rigor en este sentido actuar con bastante responsabilidad para poder finalmente avanzar en la construcción de los pozos, Carol Bortnick.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Sí, quiero hacer una reflexión un poco más profunda de esta licitación en particular, no me gusta que se cuestione la opinión de los Concejales, porque no asisten a las comisiones, creo que no es la forma, en última instancia los Concejos Municipales son para que los Concejales den su opinión y se discuta, todos sabemos lo que pasa en las comisiones, las comisiones no tienen acta, no se graban, no tienen asistencia obligatoria, so voluntarias, salvo para el Presidente de las comisiones en cuestión, yo no lo digo por Mauricio, que en este caso él fue el cuestionado, lo digo también por mí, yo no participo de las comisiones porque por trabajo no puedo llegar y no quiero que por eso mi opinión en el Concejo sea cuestionada, entonces me parece que las relaciones humanas por todos son sabidas que en el Concejo no son las mejores, entonces tratemos de cuidar las pocas formas que quedan de relaciones en este Concejo Municipal y no cuestionemos a aquellas personas, a las cuales me incluyo, que no podemos ir a comisiones, sea por el motivo que sea, al final del día el Concejo Municipal es para eso, es para discutir, es para conversar, es para entregar antecedentes, es para cuestionar las propuestas si es que tenemos cuestionamientos o para aprobarlas si las queremos aprobar, finalmente las comisiones muchas veces también se llega acuerdos que después en el Concejo no se cumplen, entonces no endiosemos a las comisiones, está bien hay que hacerlo, es un proceso formal, los temas tienen que pasar por comisión, yo misma presido una comisión, por ende no las estoy minimizando, simplemente lo que pido a todos los presentes es que no demos pruebas de blancuras de quienes son los que van a las comisiones y quienes no y que por eso critiquemos las opiniones de aquellos Concejales que no vamos a comisiones, independiente de esta licitación, tratemos de cuidar lo que queda de relaciones humanas en este Concejo, porque todavía nos queda mucho tiempo por delante para seguir sentados en esta mesa.

Sr. Presidente: Yo acojo su planteamiento Concejala, pero yo creo que cuando uno tiene dudas o insisten dudas para eso están las comisiones, yo no estoy generalizando, estoy diciendo que cuando insistentemente alguien en este Concejo insiste sobre un tema, existe la posibilidad de ir a una comisión, de ir allí y pedir los antecedentes, cuando eso no se hace así y se trae al Concejo es porque hay una mala intención y eso hay que decirlo, dejemos de vivir en la hipocresía, porque eso es al final del día, en este país estamos llenos de hipocresías digamos, en el fondo cuando uno tiene una duda, es razonable que la persona, yo no digo que vayan a todas las comisiones, pero si hay alguien que tiene una duda y hay un colega Concejala que hace un esfuerzo por hacer comisiones, por avanzar, por entregar información, por transparentar y hay alguien que cuestiona esto en la sala, sin ir a comisión, a mí me parece que es una hipocresía, que eso es abusar del lenguaje, es poner cosas que no son, que no existen, cuando todos estamos haciendo un esfuerzo porque estas cosas salgan adelante y cuando alguien no tiene la voluntad para hacer eso y viene al Concejo a decir otras cosas, a dejar el manto de dudas, respecto de cómo que aquí se estuviera haciendo algo que no corresponde, eso no lo voy aceptar, no lo voy aceptar, porque todos hacemos un esfuerzo por mantener las relaciones, por hacer nuestro trabajo y yo lo he dicho insistentemente en este Concejo, yo estoy para hacer la política con P mayúscula, no la politiquería que algunos pretenden hacer, porque en esa politiquería sucia estamos como estamos y yo dije la otra vez no voy a permitir más en este Concejo que se venga a politiquear, porque al final del día usted mismo sabe, no somos solo nosotros los que damos la cara, sino que son nuestras



SECRETARIA MUNICIPAL

familias y por lo tanto yo no estoy disponible para aceptar politiquería de algunos que vienen a indicar con el dedo aquí, cuando ni siquiera se dan la pega de ir a las comisiones, eso por ningún motivo lo voy aceptar en el Concejo y precisamente por lo mismo que ha dicho el Concejal, por lo que está pasando en Maipú y él lo sabe muy bien, porque la historia va a develar cómo ha pasado las cosas que han pasado y yo confío en la justicia y eso sea así y se debele todos los detalles de la historia de Maipú y voy, aunque no esté aquí voy a encargarme que la historia devele cómo se escribió y eso lo voy hacer tenga seguro que lo voy hacer, por lo tanto aquí las cosas se hacen con transparencia, esta licitación fue pública, hemos dado una vuelta larguísima, para hacerla hemos puesto todos los antecedentes en las comisiones y por lo tanto no hay excusas, no es cierto, para poder decir de que los antecedentes no están y que en rigor hay que resolver, estamos en tiempos próximos a elecciones, por lo tanto muchas veces se ocupan estas cosas, para sacar pequeñas granjerías políticas, para ocupar el twitter, redes sociales, para escribir cosas y eso Carol yo no lo voy a permitir en esta ocasión, aquí lo que hay que actuar es con transparencia, los antecedentes están aquí, está la unidad técnica y es lo que corresponde, no hay nada que no se haya hecho que la administración no haya hecho, para avanzar en este proyecto, sería injusto para todos nosotros y para este Concejo que sembráramos alguna duda con respecto a esto, nosotros hemos ido hasta la Fiscalía Nacional Económica, o sea, hemos hecho todo y por lo tanto hemos actuado conforme lo establece la ley y conforme a eso yo como Alcalde voy hacer que la ley se cumpla, porque eso es lo que corresponde, porque como siempre lo hecho voy a dar la cara, no como otros, yo siempre estoy para dar la cara, así que si hay más preguntas o no hay más preguntas, vamos a someter a consideración el Concejo esta licitación privada que ha cumplido todos los mandatos que establece la ley, no sé si hay alguna otra pregunta?, bien si no hay más preguntas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la licitación privada 2770-121-L215, nombre de la propuesta Construcción de Pozos y Pruebas de Bombeo de Smapa 2015, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, por módulo, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 238 días corridos, se propone al oferente Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Limitada, para el Módulo A, monto total oferta incluido con descuento \$447.273.029, Módulo B \$450.687.643, Módulo C \$458.766.335 y Módulo D \$428.073.212, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Yo antes de votar, voy a plantear lo que dije recién, yo dije que siempre he aprobado lo de Smapa, porque las veces que ha tenido problemas Smapa he sido uno de los primeros y eso no estoy inventando nada, porque llevo hartos añitos acá, de aprobarla, pero pregunte si estaban las platas para solucionar el problema que costaba más de lo que va en lo que se está señalando en estos momentos y la señora Directora de Finanzas dijo que estaba basado en eso, yo lo apruebo, tengo que cumplir con lo que dije.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo, voy a fundamentar, no me gustan estas grandes licitaciones que ha llegado una sola empresa y segundo hay casi quinientos millones de diferencia, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Yo antes de emitir mi voto, para que también quede en acta, tengo la sensación de que efectivamente hay procesos que son engorrosos, que tal vez como bien lo señala la Carol, yo lamento que las comisiones no se graben o bien la ciudadanía pueda entender lo inquisidor que particularmente me corresponde en esta licitación, el cual algo puedo entender y así lo podrá decir la profesional a cargo, que hemos tenido un debate importante, que inclusive también hemos manifestado nuestra molestia en relación a la mirada que tenemos desde la construcción de estos pozos, además instalar un antecedente también de que efectivamente he podido más que entender, puedo señalar que la última licitación en la cual se está construyendo un pozo hoy día en la actualidad, tuvo un problema técnico a los 280 metros de profundidad, lo cual significó que la empresa actual tuvo que volver hacer otro pozo, dado que efectivamente según los debates técnicos que tengo con la profesional a cargo, particularmente con Carolina, es que el terreno efectivamente es un poco complicado y tal vez la empresa efectivamente se atemoriza en virtud de las pérdidas también que tienen, así por eso que cautelan la ganancia que efectivamente hay un porcentaje de diferencias, yo entiendo que también cautelan efectivamente ésta pérdida de un pozo casi a 20 metros y eso significa también unos trescientos millones de pesos, por lo anterior y por la necesidad de aprobar, o sea de cumplir el Plan de Desarrollo, entiendo también que he manifestado en reiteradas ocasiones al interior de la comisión, los plazos, con relación a las publicaciones y también a las decisiones internas, apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo voy aprobar también y por el trabajo, por el respeto también a todos los que hemos hecho esfuerzo por salir adelante, por el respecto al trabajo de las comisiones, por todos los antecedentes técnicos, por todo lo que se ha hecho jurídicamente, técnicamente por los equipos por sacar adelante este proceso, yo también voy aprobarlo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato por 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3004:**

Aprobar Licitación Privada, Construcción de Pozos y Pruebas de Bombeos SMAPA 2015, adjudicar a Servicios de Maquinarias y Construcción ANDINOR Ltda., Módulo A por \$447.273.026; Módulo B por \$450.687.643, Módulo C por \$458.766.335.- y Módulo D por \$428.073.212.-, plazo 238 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, muchas gracias a la unidad técnica y hay que terminar rápidamente los pozos digamos, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

### 3.2.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente tema que es una Patente de Alcohol, que hay que revisar.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, la solicitud de patente a presentar es de Distribuidora y Comercializadora Serrano Limitada, RUT 76.498.090-5, esta es una patente de bar, corresponde a una patente E, el Rol 4-483, esto es un cambio de domicilio, esta patente estaba ubicada verdad en lo que es el Restaurant histórico La Higuera, este local que va funcionar, donde va a funcionar esta patente está ubicado en un local nuevo en Avenida Primera Transversal 2181, aquí en la esquina comercial si ustedes se dan cuenta en Maipú con Primera, el local ya cuenta con su patente de venta de comida rápida como lo exige la ley verdad, que es una fuente de soda, el Rol es el 2-26945, los antecedentes fueron enviados a la Dirección de asesoría Jurídica, para su revisión y el Informe 67, de fecha 08 de octubre del 2015, responde lo que sigue, que dicho trámite no implica verdad el otorgamiento de una nueva patente, sino del traslado de la misma, luego de haberse autorizado a su transferencia mediante decreto 5598 del 01 de septiembre, por otra parte y pese a consideraciones de hecho que la Dirección de Asesoría Jurídica y la Administración pudiera estimar son necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades respecto de la Ley de Alcoholes 19.925, ni en lo que respecta verdad a la Ley 18.695 y el decreto fuerza ley 458, resolución exenta 999, respecto de la opinión de la junta de vecinos, la junta de vecinos Teniente Coronel Bueras que es la que está cercana verdad al local, responde en forma favorable, el Informe de Carabineros, dice que no existen inconvenientes respecto del otorgamiento de esta patente, por otro lado tenemos el Informe de Seguridad Ciudadana, que dice que recomienda la autoridad salvo mejor parecer, proceder a autorizar la solicitud de patente de alcohol, dado que no implicaría digamos situaciones relevantes delictivas, por tanto, considerando que se estima necesaria la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta y en definitiva verdad corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia practica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutivo, esa es la solicitud señor Presidente, este bar, bueno tiene funcionamiento como todos los locales de consumo al interior que sería desde las 10 hasta las 4 de la mañana y se extiende en vísperas de festivo y fin de semana en una hora.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias señora Directora, este tema fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente habitualmente en este tipo de patentes siempre he dejado en la mesa la decisión, entiendo que técnicamente no tiene ningún impedimento, sólo señalar que hay que cautelar la instalación desde la mirada desde el ciudadano, dado que debo suponer que no tiene estacionamientos, lo que va a provocar efectivamente lo que sucede ordenadamente por la posibilidad que tenemos con la pizza en el mismo lugar en Primera, que ellos tienen estacionamiento frente a los Juzgados y hay un sistema ordenado, lo que tal vez podría provocar este bar en dicha ocasión podría



SECRETARIA MUNICIPAL

ser un problema de ocupación del espacio público en virtud de los vehículos, lo que produciría efectivamente el cierre y los asistentes al establecimiento retirarse del lugar a las 3 de la mañana, lo que tal vez va a significar por futuros reclamos de parte de los vecinos, porque efectivamente creo que hay un problema de estacionamiento en el lugar, dado que es la Avenida Primera Transversal, indicando eso lo dejo en la mesa, los Concejales que estaban presentes, Silva, Almendares y Ramos, no vieron inconvenientes en aprobar, pero dejo la situación en la mesa que desde la mirada de la comisión de finanzas no había problemas en aprobar esta patente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna duda o consulta a la unidad técnica, respecto a esta patente, bien, entonces si no hay consultas vamos a someter a consideración del Concejo la solicitud de cambio de domicilio de la patente Rol 4-483, que está solicitado por la Distribuidora y Comercializadora Serrano y Compañía Limitada, el giro de la patente es bar, para ser localizado en Avenida Primera Transversal 2181, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares, se está votando la patente de alcoholes, de bar.

Sr. Alejandro Almendares: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3005:**

Aprobar, el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-483 de Bar, de Distribuidora y Comercializadora Serrano y Cia. Ltda., para ser instalada en Avda. Primera Transversal N°2181.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica.

**3.3.- Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales y de Aseo Domiciliario.**

Sr. Presidente: vamos con el siguiente tema, Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales y Aseo Domiciliario, vamos a ocupar la siguiente modalidad, estos temas fueron analizados en ambas comisiones, en la Comisión de Régimen Interno, la Comisión de Finanzas, vamos a partir entonces primero por la Ordenanza de Derechos Municipales general y después vamos a invitar a la unidad técnica para la tarifa de aseo.



## SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias señor Presidente, buenos días a todos y a todas, buenos días señores Concejales, lo que traemos a consideración de este Honorable Concejo es un proceso bastante cotidiano que se produce en el mes de octubre y que es la revisión verdad de los Derechos Municipales que se contemplan en la Ordenanza de Derechos, este proceso comienza aproximadamente en el mes de agosto, mediante la comunicación a todas las unidades municipales de este proceso, para que ellos formulen cuáles son sus observaciones y apreciaciones en torno a los derechos que están contenidos en la ordenanza verdad, producto de este trabajo mancomunado entre todas las direcciones municipales, se ha llegado a la propuesta que le vamos a someter a consideración en esta ocasión va a ser cada uno de los Directores que han propuesto la modificación quienes expongan sobre ella y finalmente señalarles que esto ha pasado por Comisión de Régimen Interno, en donde también han sido discutidos y han sido analizados cada uno de estos puntos verdad, así que señalado esto primeramente le voy a dar la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, para que revise cuáles son y exponga cuáles son los derechos que se someten a cambio, modificación, exención o incorporación.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Director, vamos con la modificación a uno de los artículos verdad que afecta lo que son los cobros, efectivamente los derechos, sería el 12.3, nosotros lo que estamos allí es separando este cobro verdad, que corresponde a ferias artesanales, de juguetes, de libros, de vestuario, promocionales en ferias navideñas y similares por módulo máximo 6 M2, sean estas instaladas en propiedad privada, pública o municipal, acá lo que estamos haciendo es sacar lo que es privado, dado que normalmente las actividades en espacios privados son realizadas por empresas, por lo tanto, no debiese tener el mismo cobro verdad que tienen las ferias organizadas por el Municipio o aquellas que se realizan en bien nacional de uso público dándole otro artículo que lo vamos a ver más adelante, también estamos sacando de este artículo lo que es la ocupación para la instalación de juegos inflables, camas elásticas, juegos de entretenimiento, es porque requiere solamente aplicar un artículo seguido de este, para un mejor orden, porque si se dan cuenta ahí, no es fácil para la persona que trabaja en Rentas y realizan los cobros, solamente un tema de orden que se le da una nueva numeración que sería el 12.3.3 que viene en la página siguiente, también se elimina en esto, lo que es la ocupación del bien nacional de uso público que está ahí con un cobro de 015 UTM, porque esta actividad está repetida y está en el 12.3, en lo que respecta al artículo 12.3.1, ahí tenemos el artículo que dice comerciantes ambulantes y/o establecidos en bien nacional de uso público pagaran un derecho semestral de 05 UTM, bueno en este artículo estamos agregando además el 025 UTM por el impuesto fiscal verdad que tienen que pagar obligadamente todos los comerciantes y eso llega una circular del Servicio de Impuestos Internos, de aquellos comerciantes que no han hecho iniciación de actividades, por lo tanto lo pagan en el Municipio y nosotros posteriormente enviamos esos recursos al Servicio de Impuestos Internos, además nos permitimos agregar en este artículo la clasificación de lo que es la zona centro, que por ahora o se están otorgando permisos, pero a nuestros comerciantes no les basta que nosotros le digamos no se están otorgando permisos, sino que es mejor dejarlos establecidos verdad en la ordenanza, para que ellos puedan comprenderlo más fácilmente, se agregan todo el eje de pajaritos también, que está por ahora congelados los permisos, salidas del metro,



## SECRETARIA MUNICIPAL

persas, ferias libres de la comuna, eso es lo que se agrega a ese artículo, en lo que respecto el 12.3.3 lo que les decía anteriormente verdad, que solamente le estamos dando numeración a lo que son las actividades en propiedad privada que están enfocadas a las empresas y con nuevos valores por sector, el artículo 12.3.4, también es uno nuevo, que lo hemos sacado del artículo anterior para darle una nueva numeración verdad y aquí quedarían las ferias artesanales de juguetes, de libros, de vestuario, promocionales navideñas y similares por módulo con metraje por semana y por día el cobro, en el 12.8, acá lo que estamos agregando es, este artículo no estaba incluido lo que era la propiedad privada y municipal que serían los permisos para los módulos de venta de seguros y estamos modificando que ahí se daba un máximo, el mismo cobro por el metraje ocupado, ahora va hacer el cobro por metro cuadrado y además se incluye que no solo es por módulos, sino también por compañía, por módulo y por cada persona que trabaje ahí, el valor se mantiene, en el 12.8.1 sólo agregar y que faltaba ahí y no estaba especificado en qué lugar se realizarían estas actividades y agregamos en propiedad privada, la 12.15, actividades artísticas realizadas en bien nacional de uso público, pagaran por día o fracción se mantiene el valor, solamente estamos agregando que no es por día o fracción, sino es por semana y esto porqué, principalmente se refiere a artistas callejeros verdad que no podemos estar cobrándoles por día, sino que les sale demasiado caro, normalmente son flautistas y eso, eso es Director las modificaciones que afectan a la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Muchas gracias, ahora pasamos a las modificaciones que ha propuesto la Dirección de Tránsito.

Sr. Presidente: Mauricio, si quieres puedes ocupar el mismo ahí adelante, gracias.

Sr. Director de Tránsito y Transporte: Buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales, nuestros artículos parten en el número 7, relacionado con el permiso de estacionamientos reservados en bienes nacionales de uso público, compone por el número 7.1, 7.2 y 7.3, una de las primeras propuestas es separar el 7.2 con nuevo articulado y dejarlo separado los vehículos de transporte y los vehículos de pasajeros, se crea un artículo nuevo que es el 7.4, que define algunos cobros especiales relacionados con la implementación de estos estacionamientos en la vía pública, relacionados con las demarcaciones y con la señalización del respectivo espacio, luego el artículo 8, relacionado con permisos de circulación el departamento, el 8.1.

Sr. Presidente: Mauricio.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Solamente aclarar también que respecto al 7.1, actualmente por un error de tipeo en el sector 1, aparece como 40 UTM, cuando en realidad debiesen ser 4.0 y eso también se somete esa rectificación de error de tipeo, también se somete a consideración.

Sr. Director de Tránsito y Transporte: Justamente, gracias Director y de hecho se mantienen los valores, no hay ninguna modificación en cuanto a los valores a cobrar, según sectores, en el artículo 8, el 8.1 verificación de número de motor, transformaciones,



## SECRETARÍA MUNICIPAL

clasificaciones y otros afines relacionados precisamente con trámite de permisos, no tiene observaciones y se mantiene el mismo valor, en el 8.2 revisión y control de taxímetro, sello y certificados si corresponden, con un cobro de 0,15 UTM, se unifica con el artículo 9.5, porque en realidad son lo mismo, están redactados de distinta forma y se propone rebajar un cobro único de 0,05 UTM, en el 8.3 verificación de motor a vehículos realizados a domicilio, también es un valor único de 0,50 UTM y se mantiene sin observaciones, en el 9.1 ya pasamos a lo que es el Departamento de Licencias de Conducir, primera licencia clase B-C-D, cobro único de 0.50 UTM, falta señalar algunas clases de licencias en el articulado y el nuevo texto quedaría como primera licencia clase B-C-D-E y F y se agrega un acápite especial que dice no incluye fotografía ni antecedentes, esto se hace de verdad se establece en todos los artículos siguientes, porque justamente es un detalle que no estaba establecido en la Ordenanza, mucha gente preguntaba, veía el valor del giro y pensaba que era solamente ese valor, el cobro final de lo que es el trámite de licencia, pero faltaba siempre agregar lo que es la fotografía y los antecedentes conductor, en el 9.2, también relacionado con permisos de circulación es el duplicado de permisos de circulación, se mantiene el texto y se baja de 0,10 UTM a 0,05 UTM como valor único, en el 9.3 también de permisos de circulación, inscripción en el registro de vehículos fuera de circulación, se mantiene el texto y se modifica el valor final a cobrar, se baja de 0,10 a 0,05 UTM, en el 9.4 certificado de empadronamiento, también del departamento de permisos, el trámite no se realiza en la actualidad por lo que se sugiere eliminar el artículo completo, lo mismo pasa con el 9.5 revisión y control de taxímetro, que habíamos mencionado anteriormente, estaba igualado con el 8.2, también se sugiere eliminar el artículo completo, el 9.6 licencias de conducir, cambio de domicilio, falta señalar algunas informaciones generales y el documento, el texto final queda como cambio de domicilio licencias de conducir no incluye fotografía ni antecedentes, solamente un cambio de texto, 9.7 también del departamento de licencias, perdón, tiene razón, en el 9.6, no, no se mantiene el mismo valor, no hay cambio 010, perdón, sí lo que pasa es que estoy viendo un texto que yo mande a la Dirección Jurídica, pero está en la presentación que no la estoy viendo, justamente se modifica 025, se sube, se iguala con el trámite en este caso de lo que es el cambio de domicilio, no queda en 025, gracias Concejal, bueno después viene 9.8 justamente duplicado licencia de conducir, también falta algún, agregar el dato del texto de no incluye fotografía ni antecedentes y se mantiene en este caso el 025 y se iguala con el duplicado que finalmente duplicado y cambio de domicilio son prácticamente el mismo trámite, el 9.9 certificado de antigüedad licencia de conducir, también el valor único es de 0,05 UTM, falta señalar alguna información general, porque no solamente ese certificado es el que se otorga, también es certificado de vigencia, trámite o desistimiento de trámite, el 9.10 control de licencia de duración restringida, si me puede apoyar Daniel, la presentación dice 010 cierto?, ese lo eliminamos justamente, 9.11 licencias de conducir control cada dos años para licencia de conducir clase A-1, ahí también faltaba agregar en el texto la clase A-2, porque todavía hay algunas licencias que mantienen esta condición de que son clase antiguas, pero tienen duración de 2 años, ahí en este caso se mantiene el valor en 0,15. 9.12 control cada 6 años para licencia de conducir clase A-2, B-C y D, se mantiene el mismo valor 0.50 y falta señalar alguna información también dentro del texto que no incluye fotografía ni antecedentes, el 9.13 control cada seis años para conductores licencia clase E, el artículo se sugiere eliminar, porque en la actualidad no es aplicable, el 9.14 cambio de clase o extensión a otras



SECRETARIA MUNICIPAL

clases o vehículos adicionales, también falta agregar el texto que es común a todos los artículos, no incluye fotografía ni antecedentes y mantiene el mismo valor 0,25 UTM, examen de reglamento o práctico, en el artículo 9.15, en este caso Daniel también lo estamos sugiriendo eliminar justamente, el 9.16 también del departamento de licencias, examen físico o psíquico cuando no se trate del que debe rendirse para el otorgamiento o control de licencias, en estos momentos está en 0,60 UTM, se sugiere bajar, porque de verdad es un valor bastante elevado y prácticamente es un trámite que muy poco se hace, pero en alguna oportunidad algún contribuyente lo solicita, se sugiere bajar a 0,20 UTM, 9.17 también del departamento de licencias, venta cuestionario para solicitud o renovación de licencia de conducir, hoy día está en 0,03 UTM, se propone subir a un cobro único de 0,10 UTM, 9.18 volvemos al departamento de permisos, inspección solicitada para fines particulares, entiendo Daniel que lo estamos sugiriendo eliminar también?, el 9.18?, no es aplicable, porque no se utiliza en la actualidad, el 9.19 también de permisos de circulación, placa y duplicado no tiene ninguna observación se mantiene el valor y no se modifica el texto, 9.20 también del departamento de permisos, certificado de antigüedad de vehículos de alquiler, se sugiere eliminar el artículo completo, porque en la actualidad el trámite no se realiza, el 9.21 permisos de circulación, certificado de exención para el Seremi, solamente se modifica el texto y queda como certificado de renovación de material para Seremi, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, se mantiene el valor de 0,10 UTM, 9.22 permisos de circulación, certificado de empadronamiento o modificación a carros y/o remolques, se sugiere eliminar el artículo completo, porque en la actualidad tampoco se realiza el trámite, 9.23 duplicado de certificado de empadronamiento, se propone modificar el texto y agregar o el nuevo texto quedaría duplicado de certificado de empadronamiento para carros y/o remolques por transferencias, cambios de domicilios, modificaciones, extravíos u otros, se mantiene el mismo valor a cobrar 0,05. 9.24 pasamos al departamento de estudios e ingeniería, certificados de aprobación y recepción de proyectos, relacionados con señalización, demarcación, accesos, salidas, etc., hoy día está a un valor único de 0,30 UTM y se propone subir a un cobro único de 0,50 UTM, el 9.25 volvemos al departamento de permisos, otros no clasificados, que son certificados 0,10 UTM, se propone modificar el texto y decir otros certificados no clasificados, para que quede un poco más claro, se mantiene el mismo cobro a utilizar 0,10. 9.26 estudios e ingeniería nuevamente el departamento, valor diario por solicitud de aprobación de proyectos hoy día está en 0,30 y no se proponen modificaciones en ese articulado. 9.27 también de estudios e ingeniería, solicitud de aprobación de proyectos de señalización de tránsito para trabajos en la vía pública, según los siguientes números de vías y valores, también no tiene ninguna modificación en cuanto a valor y a texto. El 9.28 volvemos una vez más al departamento de licencias, fotografía para licencia de conducir, valor actual de 0,06 UTM, consideramos que es un valor excesivo al precio de mercado, por lo cual, proponemos bajarlo a 0,04 UTM. El 9.29 también del departamento de licencias, licencias clase A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5, profesionales, con duración 4 años, se modifica el texto, porque se agregan dos clases que hoy día no estaban en el texto, pero que son las clases A-1 y A-2 de la Ley 18.290 y se agrega el texto tipo de no incluye fotografía ni antecedentes, se mantiene el mismo cobro de 0,30 UTM y tenemos un artículo Daniel, eso es no es cierto?.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Modificaciones que propuso la Dirección de Tránsito y que fueron revisadas en la Comisión de Régimen Interno, corresponde la modificaciones de la Dirección de Obras, que están en la página siguiente, no está Germán, tuvo que ir a una visita, así que me pidió si las podía exponer yo, la primera modificación que él propone como Director, guarda relación con el artículo 18.11 de la Ordenanza y que es el cobro por certificados de línea y de recepción, lo que sugiere la Dirección es derogar este derecho, dado que este trámite no se realiza según la normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción verdad, el siguiente es el certificado de información previo ploteo y subdivisión que actualmente vale 0.4 UTM, lo que propone la Dirección de Obras es modificar la redacción solamente de este derecho, quedando como informaciones previas de ploteo de más de 500 o de más de 500 más M2, con un valor del derecho de 0.40 UTM, se mantiene el derecho y se fija entonces un metraje para que pueda hacerse efectivo, la otra modificación es la copia fiel de certificado, permisos de edificación, recepción final y planos, todos ellos emitidos por la DOM, valor por cada documento y en los planos no se incluye la reproducción, el valor es de 0.06 UTM, la propuesta de la Dirección de Obras es que quede como copia fiel de certificados, permisos de edificación, recepción final y planos, todos ellos emitidos por la DOM (valor por cada documento y en los planos no se incluye la reproducción) con una baja del derecho de a 0.05 UTM, el siguiente es el desarchivo por cada carpeta de permiso de edificación, lo que actualmente vale 0,06 UTM y lo que propone la Dirección de Obras, aumentarlo a 0.08 UTM, se sugiere la incorporación de un nuevo derecho que iría en el número 20.13, se considera un valor prudente dado que la Municipalidad ha invertido recursos humanos y económicos en la implementación de un sistema digital, cuál es este derecho?, es la copia simple del permiso de edificación, recepción definitiva, resoluciones DOM y planos (hasta el tamaño doble carta) certificado de venta por piso, certificado urbanización cumplida y otras actuaciones DOM, no estaba el derecho, pero este quedaba en 0.02 verdad Concejal?, 0.02 no está contenido en la lámina que ustedes tienen, ya esas son las modificaciones que propone la Dirección de Obras, a continuación y también ante la ausencia del Director de Smapa, voy a exponer lo que se pretende verdad agregar al artículo 16 de la Ordenanza, arriba de la página tiene el contenido del artículo 16 y se propone agregar un inciso final a este artículo, que señala que los cobros señalados en este, en el título, cuando se trata de la difusión de información de interés general para los vecinos, encargada directamente por el Servicio Municipal de Agua Potable, la Dirección de Aseo y Ornato y otra empresa contratada por la Municipalidad para ser una necesidad de suma importancia para la comunidad, qué es esto?, esta es una exención de un derecho, cuál derecho?, el derecho que debe pagar quien pasa por las calles explicitando o dando información a través de megáfonos, normalmente Smapa cuando hay por ejemplo cortes de agua, pasa con un megáfono informando esto a los vecinos, o sea, tal día va a ver un corte de agua en este sector, esa actividad de la Municipalidad tiene un derecho, por lo tanto lo que se está tratando es de que se exima el cobro de ese derecho para las actividades propias de la Municipalidad, la siguiente propuesta de modificación de Smapa, porque también al final de este articulado se está contenida para aquellas empresas que son contratistas de Smapa, no sólo para las que realizan Smapa, sino para aquellas empresas que realizan por ejemplo, actividades de corte, reposición que no son propiamente la autoridad, entonces lo que se quiere dejar claro es eso, porque en



#### SECRETARIA MUNICIPAL

definitiva el cobro también se traspa a la Municipalidad, en el mismo de orden de consideraciones se propone la agregación verdad del artículo 20.13 que señale que no regirán los cobros aplicados en el presente título cuando se trate de la ejecución de obras encargadas especialmente por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, la Dirección de Aseo y Ornato u otra empresa contratada por el Municipio, para satisfacer necesidades públicas de los habitantes de Maipú, tiene la misma lógica y guarda relación por ejemplo con aquellos derechos de excavación o de trabajo sean bien nacional de uso público, indudablemente esto como lo señaló el Concejal Almendares en la comisión debe impactar en los contratos que tiene Smapa actualmente con sus contratistas externos verdad, y finalmente está la propuesta de un nuevo articulado, no es un nuevo articulado, sino que la agregación del punto 15.11 el artículo 15 y que es para qué?, para establecer el derecho a la distribución gratuita de periódicos con publicidad contenida en su interior por cada punto de distribución y sin perjuicio de otros derechos que corresponda cobrar por semestre, esto queda en el derecho de 4.4 UTM, son aquellas actividades de difusión, de propaganda inserta por ejemplo en diarios gratuitos, actualmente ellos no pagan ningún derecho y por lo tanto al estar ejerciendo una actividad a juicio de esta autoridad, una actividad lucrativa, corresponde el pago de un derecho verdad, este articulado no forma parte de las propuestas de Smapa, sino que es de una propuesta general de la administración, son esos los derechos que se someten a consideración de este Concejo, recordar que el año pasado está Ordenanza tuvo largas y profundas modificaciones, por lo que este año se entiende ya son más ajustes que modificaciones en sí misma.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, también en la comisión se vio la tarifa de aseo, le parece si la exponemos inmediatamente y después damos el debate general, así que le ofrezco la palabra Carlos Torres, vamos hacer la exposición y después entonces hacemos el informe de comisión y después ofrecemos la palabra. Don Carlos le ofrecemos la palabra.

Sr. Carlos Torres: Muchas gracias señor Presidente, buen día a todos los presentes, autoridades, vecinos, traigo a colación la Tarifa de Aseo para el período comprendido entre el 2016 y 2018, el marco legal establecido en esta tarifa, corresponde a la ley de rentas municipales en su articulado número 6 y número 7, el articulado número 6 establece que el servicio municipal de extracción de residuos sólidos domiciliarios se cobrará a todos los usuarios de la comuna, así mismo el párrafo siguiente establece que para los efectos de esta ley se consideraran los residuos sólidos domiciliarios a las basuras de carácter doméstico generado en viviendas y en otra fuente similares, así mismo el artículo 7, establece en su primer párrafo que las municipalidades cobraran una tarifa anual por el servicio de aseo, siguiente por favor y en el párrafo final establece que el monto real de la tarifa de aseo se calculará en unidades tributarias mensuales al 31 de octubre del año anterior de su entrada en vigencia y registrara por un periodo de 3 años, regirá, el cálculo de la tarifa de aseo se hace básicamente con lo que establece la ley que es un cálculo muy simple, que es costos totales divididos por predios totales, no tiene más ciencia que eso y eso se divide a través de costos fijos más costos variables dividido por predios totales y esos son los costos relacionados con la extracción de los residuos sólidos domiciliarios divididos por los predios totales, en virtud a lo recientemente establecido se informa que los costos de recolección de residuos sólidos domiciliarios



## SECRETARIA MUNICIPAL

para el periodo comprendido entre julio del 2014 y junio del 2015, para la empresa Demarco, para un total de 84.527,24 toneladas, costo actualizado a junio del 2015, es de \$1.280.372.051, de igual forma para la empresa Dimensión para un total de 98.212,83 toneladas, los costos actualizados a junio del 2015 es de \$1.382.982.165, en lo que respecta a la disposición de residuos, para el mismo periodo, las toneladas dispuestas en este lugar equivalen a 182.740,47 toneladas, con costo actualizado a junio del 2015 de \$1.829.926.093, los costos recientemente dichos, son los costos concesionados a terceros a lo correspondiente a la inspección técnica asociada al control del pesaje, Emeres en el mismo periodo equivale un costo actualizado de \$36.042.700, en lo que respecta a costos del personal de la DAOGA en el mismo periodo equivale a un total de \$261.171.303, correspondiente al personal planta y contrata y en lo que respecta a honorarios a \$89.688.796, lo que nos da un total de \$350.860.099, agregando a este costo el costo asociado a vestuario de \$2.706.417, lo que nos da un total de \$353.566.516, de igual forma en lo que corresponde a costos asociados, costos computaciones, telecomunicaciones, electricidad y otros, de acuerdo a lo informado a las unidades competentes al interior del Municipio en lo que corresponde al mismo periodo, asociado a gastos de electricidad de \$7.601.448, en lo que corresponde a insumos impresos, equipos computacionales, telefonía móvil, telefonía fija, equivale a \$50.729.139 y en lo que corresponde a mobiliario a \$2.174.769, en lo que respecta a vehículos y movilización en el mismo periodo, equivale a \$9.541.763, asociado a artículos de oficina \$2.699.801, asociado a artículos de aseo \$3.277.057, en lo que respecta a la Dirección de Administración y Finanzas, asociado a sus gastos de personal en el mismo periodo es de \$101.561.012, no obstante la participación de los colegas que trabajan en el cobro de los derechos de aseo, el departamento de normalización, no es que trabajen todo el día en función a la tarifa de aseo, por tanto según lo que nos informaron la unidad competente el porcentaje de trabajo asociado a esta tarea es cercano al 20%, se cobra en virtud a este porcentaje, por tanto el costo real no es de ciento un mil y fracción millones, sino que bajaría a \$20.312.202, lo mismo asociado al gasto de personal actual, asociado a \$20.657.174, lo que corresponde a insumos computacionales de \$12.013.140, baja a \$2.402.628, en lo que corresponde a artículos de oficina de \$1.971.481, baja a \$394.296, y en lo que corresponde a uniformes baja de \$1.994.202 a \$398.840, la tarifa de aseo para el periodo que se trae a colación, vale decir de 2016 a 2018, corresponde a un costo asociado a gastos de empresas que equivale al 90,90%, del valor, el gasto en personal de la DAOGA que equivale a 7,1%, el gasto en personal de la DAF que equivale al 0,42% y la suma de gastos menores asociados a insumos computacionales de la DAOGA que equivale a 1,02% y así sucesivamente con los distintos gastos que ya mencione hacia un momento atrás, con todo lo ya dicho y partiendo de la base que predios en la comuna existen exentos a contribuciones 134.538, afectos 23.532, lo que nos arroja un total de 158.070 predios, para un costo total de \$4.982.598.237, nos arroja una tarifa de aseo asociada a \$31.521 y transformado esto a unidades tributarias mensuales, tal cual lo establece el artículo ya leído de la Ley de Rentas Municipales, equivale a 0,75 UTM, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Carlos Jara, donde se analizaron estas materias, le ofrecemos la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, este informe de la Comisión de Régimen Interno, del día 26 del 10 del 2015, iniciamos la reunión a las 16.15, terminó a las 18.00 horas y participaron los Concejales, Alejandro Almendares, Ariel Ramos y el que habla, además participaron la Administradora Municipal, señora Alejandra Bustamante, Directora de Finanzas, señora Rosalba González, Dirección Jurídica, señor Daniel Friz, Dirección de DAOGA, señor Carlos Torres, Dirección de Tránsito, señor Mauricio Llancamán y actuando como Ministro de Fe en reemplazo a Don Gustavo Ojeda, señora Angélica Agurto, tema a tratar: Propuesta de Modificación para Ordenanza de Derechos Municipales y Tarifas de Aseo, el objetivo de esta comisión fue realizar una propuesta modificatoria para la Ordenanza de Derechos Municipales en atención al proceso anual de actualización de la Ordenanza local, cumpliendo de esta manera con la ley, dicho proceso de actualización resulta concordante con lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto ley 3063 del año 1979, sobre rentas municipales y cuya propuesta es la que el Honorable Concejo Municipal ha escuchado y que involucra a varias Direcciones, tales como Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito, Dirección de Obras Municipales, Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Dirección Jurídica, la recomendación al Honorable Concejo es aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, ofrezco la palabra a los señores Concejales o Concejales si hay alguna consulta, vamos hacer dos votaciones, la primera es para someter a consideración la actualización de la Ordenanza de Derechos Municipales, que fueron las direcciones y aparte, dado que requiere un decreto distintos la aprobación de la Tarifa de Aseo, preguntas, no hay preguntas, muy bien, bien señor Secretario, entonces vamos a someter a consideración al Honorable Concejo, tal como fue entregado no es cierto en el acta, la actualización de Ordenanza de Derechos Municipales que incluye la actualizaciones de algunos derechos, tal como fue leído en Concejo y tratado en Comisión de Régimen, tanto de la unidad de DAF, Dirección de Tránsito, Dirección de Obras Municipales y Smapa y una general, de orden general, entonces señor Secretario vamos a someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Ordenanza.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3006:**

Aprobar, la Modificación y Actualización de la Ordenanza de Derechos Municipales expuestos al Concejo Municipal, de las Direcciones de Administración y Finanzas, de Tránsito y Transportes, Dirección de Obras Municipales y SMAPA y en el artículo 15, agregar el 15.11.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces también a someter a consideración del Concejo la tarifa de Aseo, comprendiente al periodo 2016 – 2018, conforme a los antecedentes expuestos por la Dirección de Aseo y Ornato, en el valor indicado por ella, que son 31.521 expresados en UTM, porque eso se expresa en UTM en el decreto 0,7075 UTM, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Ordenanza.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3007:**

Aprobar, la Modificación de la Tarifa Anual del Servicio de Aseo Domiciliario, para los años 2016, 2017 y 2018, según lo expuesto al Concejo Municipal por el funcionario Sr. Carlos Torres Aguayo de la DAOGA, equivalente a UF 0,7075.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: bien, muchas gracias a las unidades técnicas y vamos al siguiente punto de la tabla, gracias a la unidad técnica.

**3.4.- Entrega Plan de Salud.**

Sr. Presidente: Vamos a entregar el Plan de Salud 2016, de acuerdo al mandato de la Ley Orgánica, corresponde entregarlo en este periodo, muy bien, le voy a ofrecer la palabra al Director Subrogante de Salud, Doctor Esteban Barra, para que nos haga una exposición sintética no?.

Sr. Esteban Barra: Muchas gracias señor Presidente, señores Concejales, vecinas, vecinos, a todas las autoridades presentes, muy brevemente para cumplir con lo que establece la ley, los municipios deben generar anualmente el Plan de Salud General alineados con la estrategia nacional de salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios de larga 2011 – 2020, con las orientaciones programáticas y normas técnicas emanadas del MINSAL, según establece la Ley 19.378, además para eso debemos incorporar todos los elementos de contexto de Plan Local o Plan de Gobierno Comunal y los énfasis propios de una gestión basada en dos aspectos en diagnóstico de salud, incluyendo el diagnóstico participativo con nuestras comunitario con nuestra comunidad, valga la redundancia, básico para diseñar el Plan de Salud, lo que está descrito en esta diapositiva, es una definición del modelo de salud, al cual nosotros llevamos a cabo en nuestro CESFAM, en nuestros centros y en la Red de Salud Municipal, el modelo de salud



## SECRETARÍA MUNICIPAL

integral, familiar y comunitario, cabe destacar en la diapositiva siguiente y es uno de los aspectos más importantes y relevantes que me gustaría enfatizar mucho hoy en día, que por primera vez estamos realizando un Plan de Salud Comunal, todos los centros de la comuna de Maipú, es decir, tanto de Administración Municipal, como de la Administración del Servicio Metropolitano Central o los Centros dependientes, según nuestra propuesta el Servicio la aceptó, no tenía ninguna lógica para nuestros vecinos, independiente de la Administración que fuera, que fuéramos centros que fuera la misma población y que trabajáramos de manera diferente, no tuviéramos un objetivo común, por llamarlo de alguna manera, es uno de los principales hitos importantes, como se destaca también en la diapositiva que viene, los 8 Cesfam o Centros principales de nuestra atención en red, de atención primaria de salud, están trabajando en el Plan de Salud que ustedes van a recibir una copia para que realicen su estudio, el otro aspecto importante también para destacar como hito de esta construcción de este Plan, es que trabajamos y estamos desarrollando con la comunidad varias etapas del desarrollo de este Plan de Salud Comunal, como lo describe ahí a través de diagnósticos participativos con los Consejos de Desarrollo Locales y con el Cosoc, tal como se describió por el señor Presidente al principio de la sesión, tuvimos una jornada de trabajo con los integrantes del Cosoc y los Consejo de Desarrollo Local, donde se estableció como se establece en el punto 2, los problemas de salud priorizados por ellos mismos, por nuestra comunidad y a la vez una vez entregado este Plan entramos en la segunda etapa de desarrollo que es a través de los Consejos de Salud Locales de cada uno de los centros, estableciendo diagnóstico participativos vamos a desarrollar los planes de acción local que se van a desarrollar durante el mes de noviembre, por último y describir más o menos en muy concisamente lo que está a parte de todo lo que es el plan propuesto de trabajo de salud, en el plan también tengo entendido lo que es la dotación de personal, los programas de capacitación y la propuesta para este Plan de Trabajo 2016 que está bien también como lo mencione anteriormente, incluye la propuesta de la comunidad en relación a los planes que ellos priorizan para o como problemas de salud priorizados por ellos para el año 2016 y por último, la última diapositiva es un cronograma de lo que se está llevando a cabo y esta destacado en la primera diapositiva, la fecha que tenemos hoy, que corresponde desde el punto de vista la ley 19.378, entregar para vuestro estudio el Plan de Salud Comunal 30 días antes que se busque la aprobación por el Concejo y finalmente todo lo que está contenido en la última diapositiva lo que contiene el plan y el CD que se les ha entregado a ustedes, eso es todo y muchas gracias por la oportunidad de manifestar o expresarlo ante ustedes.

Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, bueno como corresponde en rigor a la ley, nosotros estamos entregando el Plan Anual de Salud 2016, tal como ha ocurrido con otros instrumentos de planificación en el Concejo, nosotros se lo entregamos formalmente al Presidente de la Comisión de Salud, a Don Herman Silva, él al igual como ha sido planteado para el caso del PADEM, para los otros instrumentos, deberá en su oportunidad no es cierto convocar a la comisión respectiva, lo interesante es que aquí este ha sido un plan que ha sido bastante trabajado digamos con el Cosoc, con los Consejos de Desarrollo, así que va hacer más corto probablemente el trámite, de manera que yo también le propongo Don Herman, al igual como lo hizo el otro día, la proposición que hizo el Presidente de la Comisión de Educación, no es necesario esperar hasta el fin de



SECRETARIA MUNICIPAL

noviembre digamos despacharlo, sino que a lo mejor si ustedes lo tienen despachado antes el instrumento ustedes nos avisan y nosotros lo sometemos a incorporación a la tabla para la aprobación, ofrezco la palabra a Don Herman si quiere agregar algo.

Sr. Herman Silva: Respecto a eso es indudable que yo estoy interesado que a la mayor brevedad posible y cuando corresponda vamos a llamar a una reunión con el colega de la comisión de finanzas, en este caso el Concejal Donoso, para hacer una reunión mixta y darle el visto bueno u objeciones que pudiéramos tener, creemos que no las vamos a tener, pero nunca uno se puede cortar la cabeza, eso Alcalde y gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sólo me gustaría solicitar a la comisión de salud y la comisión de finanzas si lo tienen a bien, incorporar a las Asociaciones de funcionarios en este proceso, quien habla en las comisiones que preside incorpora a la ciudadanía en su trabajo a modo de sugerencia le pido a ambos Concejales si lo pueden considerar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, de todas maneras están incorporados entiendo Doctor a los procesos los funcionarios?.

Sr. Esteban Barra: La esencia de la base del modelo de salud familiar hace que todos los funcionarios tengan, si bien no una estructura funcionaria, no se consideran como estructura funcionaria las asociaciones todos los funcionarios participantes, es una manera de la construcción del modelo estando con un equipo local, analizan la problemática de ese sector, establecen a través de ese sector la posibilidad de mejorar el clima, de trabajar en conjunto con la comunidad y eso es un sentido piramidal, también a través de los Consejos Técnicos o de los equipos técnicos de los programas, aportan los funcionarios también al desarrollo de este plan, o sea es todo un sentido técnico aportan desde el trabajo en cada uno de sus box y en su equipo de sector local hacia los Consejos Técnicos y hacia el equipo técnico en particular, es un tema indudable que se puede considerar y se puede trabajar también con las asociaciones en un momento determinado, los aspectos en los Consejos o en el diagnóstico de salud local digamos, cuando entremos en esa etapa que viene ahora en noviembre.

Sr. Presidente: Muchas gracias, se acoge y ahí Presidente de la Comisión de Salud tendrá que acogerlo, muy bien, muchas gracias.

### **3.5.- Traslado de Funcionarios desde la Dirección de Control.**

Sr. Presidente: Sí, el último punto de la tabla, vamos a someter a consideración del Concejo de acuerdo a lo que establece el mandato de la Ley, hay una solicitud de traslado de funcionarios de la Dirección de Control, así que le ofrezco la palabra a la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes, buenos días todavía señores Concejales, como bien dice el Presidente, de acuerdo a la Ley



SECRETARIA MUNICIPAL

Orgánica de Municipalidades la 18.695 y la que establece que todas la readscripción o traslado de los funcionarios de Control o los Juzgados de Policía Local, deben ser con acuerdo de Concejo, en este caso hay dos funcionarios de planta que laboran actualmente en la Dirección de Control y que de acuerdo a la organización interna, hemos llegado y también porque los funcionarios lo han solicitado para poder realizar otras funciones y desarrollarse también en plenitud como trabajadores, han solicitado un traslado, en el caso de Don Manuel Alberto Vilches Opazo, él pasaría desde la Dirección de Control a desempeñarse en la Dirección de Tránsito, la señora Carolina Tello Henríquez, ha solicitado trasladarse desde la Dirección de Control a la Dirección de Asesoría Jurídica, los Directores en este caso que están involucrados en esta decisión están todos de acuerdo en estos traslados correspondientes, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, vamos a someter entonces a consideración señor Secretario, para efectos de tomar el acuerdo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Voy a fundamentar mi voto Presidente, en virtud de que efectivamente tenemos el tema del Director de Control, no está el titular, si nos podría señalar cómo se va a desarrollar la titularidad del Director de Control, porque creo que podría ser en virtud o haber hecho la solicitud posterior ya a determinar efectivamente el titular de Control, dado que siento que se podría despotenciar o se podría permitir la fuga



**SECRETARIA MUNICIPAL**

de cómo se llama, la experiencia que tienen estos funcionarios al interior de Control en virtud de que hoy día no hay mucha claridad de lo que pasaría en la Dirección de Control, por eso me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el traslado.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3008:**

Aprobar, el traslado de los funcionarios de la Dirección de Control, Sra. Carolina Paola Tello Henríquez a la Dirección de Asesoría Jurídica y de Manuel Alberto Vilches Opazo a la Dirección de Tránsito y Transportes, según lo señalado en el art. 65 letra N, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: De todas maneras para tranquilidad de todos, lo que nosotros hacemos en este caso cuando hay renunciaciones, viene el concurso público y mientras tanto lo que se hace de acuerdo al mandato de la ley un subrogante, que ejerce el cargo en propiedad, más allá que sea subrogante, la persona que está ejerciendo este cargo, la subrogancia lleva muchísimos años trabajando en la Dirección de Control que es Isabel Palma, que está presente en la sala también, así que de manera que bueno estas son las dinámicas propias que se dan en las Direcciones, lo que sí evidentemente hay que tener y yo estoy



SECRETARIA MUNICIPAL

de acuerdo poner cuidado de en general más allá del Director que esté, hay que siempre resguardar la integridad del número de funcionarios por Dirección, así que efectivamente hay que ver más allá que estén de acuerdo los Directores con cambiarse, tenemos que no perder gente de las Direcciones, tenemos que mantener a lo menos no es cierto el número de funcionarios, así qué tenemos que preocuparnos ahí a la Directora Subrogante de que hay que reponer, pero entiendo me informaban que hay personas también que tienen interés y experiencia de irse a trabajar a la Dirección de Control, así que seguramente en el futuro más que traslados vamos aprobar al revés digamos, inverso, que gente vaya a la Dirección de Control.

## IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios, vamos a partir por este lado, Ariel Ramos, Abraham Donoso y Don Carlos Jara.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, tengo dos puntos, lo primero referirme sobre las complicaciones que han existido en hacer los aportes al Servicio de Bienestar del Sindicato de Honorarios, yo sé que ahí Contraloría tiene objeciones, toda vez que Contraloría no reconoce un Servicio de Bienestar de los trabajadores a Honorarios, sí de los trabajadores de planta y de contrata, respecto a eso señor Alcalde yo le quería pedir que por favor agotemos todos los esfuerzos que en colaboración con el Director Jurídico, busquemos algún mecanismo para realizar efectivamente este traspaso, dado que ya es un derecho adquirido, un derecho con historia de este Sindicato y como segundo punto señor Alcalde, quisiera pregunta en qué situación está el contrato de la Cooperativa de Guardias del Municipio, dado que hoy día en la mañana varios nos hemos enterado que al parecer hay algunas complicaciones con la continuidad de dicho contrato, gracias.

Sr. Presidente: Bien, voy a ir resolviendo inmediatamente, nosotros tuvimos reunión, no yo, pero si la Administración y Jurídico con respecto al tema de los funcionarios a honorarios, es un tema que nos preocupa, nosotros ya tenemos una alternativa digamos de poder buscar una solución, así que lo que tenemos que terminar es dibujándola digamos con nuestros funcionarios, pero ya hay una propuesta sobre la mesa que es lo importante y respecto al tema de seguridad interna, después voy a ofrecer la palabra para que nos cuente muy brevemente no sé si está Cristian?, está ahí, después le voy a ofrecer la palabra, porque va a salir la consulta, después para que se mantenga en la sala, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, con relación a la semana pasada o sea a la semana anterior, donde tuvimos Concejo, yo mencioné el tema de mi preocupación por lo que se estaba realizando las obras en el sector de René Olivares s/n, realizada por la inmobiliaria Los Silos, el cual con fecha 19 de junio solicita una modificación de un terreno ZH un Z6, lo que significaría un aumento también de densidad y un mayor cantidad de viviendas,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Presidente la preocupación es que ayer me junte con a lo menos unos 300 vecinos del sector, en el cual manifiestan su inquietud, dado que con fecha 06, perdón 4 de junio del 2015, está empresa Los Silos, Inmobiliaria Los Silos, firma un convenio junto al Servicio Metropolitano, el cual señala Proyecto Conjunto Habitacional Hijuelas, comuna Maipú, con fecha 28 de mayo el cual se presentó por esta empresa en virtud de un proyecto de viviendas sociales.

Sr. Presidente: Perdón del Serviu?.

Sr. Abraham Donoso: Sí del Serviu, y el cual estaría firmado efectivamente por el representante de la constructora y también estaría firmado por el Director del Serviu, cuál es la preocupación Presidente?, y la preocupación de los vecinos que trasmito en este Concejo, es que efectivamente si nosotros nos fijamos en virtud de las fechas y convenios, este convenio fue firmado el 4 de junio y a 10 días más menos se solicita el cambio de suelo, este es un proyecto de viviendas sociales que se denomina Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyecto Habitacionales de Integración Social, y con número de viviendas que son 38 en virtud de 186 y estuve realizando las averiguaciones en la Dirección de Obras, donde hay un permiso de edificación que corresponde a la misma constructora y un grupo de viviendas conjunto habitacional el cual registra otro nombre, pero que son 203 viviendas, esto significa que se estarían construyendo unos departamentos de altura máxima de 3 pisos, cuál es mi consulta y cuál es la interrogante que tienen los vecinos del sector?, dado que efectivamente si existe un proyecto aprobado con fecha 22 de septiembre o sea esto tomó a lo menos 4 meses su aprobación y registro de todos vistos y todas las solicitudes de informe por parte de obras, el cual está firmado por el Director y el Arquitecto Jorge Díaz, cuál es la confusión Presidente?, que efectivamente entiendo que en el mismo terreno, entiendo desde el 7B al 7A, René Olivares entre Los Urbanistas y Fundo El Bosque, se deberían estar desarrollando no sé si son dos proyectos o es un proyecto social, de viviendas sociales y el proyecto particular, con distintos nombres, pero lo que me llama la atención es que son en el mismo paño y me llama la atención porque efectivamente con junio del 2015, se pide la aprobación para el cambio de suelo, lo que significaría si yo no soy muy entendido en la materia, pero he tratado de estudiar, entiendo que se venden dos proyectos de las mismas características, pero se solicita en sí a la Dirección de Obras, al Concejo, particularmente a usted Alcalde y a la Administradora, poder cambiar la zonificación y esa zonificación corresponde a casas bajas que son 186, entonces el proyecto don dos, entiendo y los dos son iguales y los dos son departamentos de 3 pisos, yo en consideración de la preocupación que tienen los vecinos Alcalde y también lo voy a dejar invitado a una reunión posterior que tenemos con ellos, para que pudieran dar claridad, dado que la demanda ciudadana siempre afecta a la autoridad comunal y no sólo quienes firman este tipo de convenios que son el Serviu, los vecinos del lugar tuvieron a amabilidad de pasarme una copia, la cual rescataron desde el Serviu para yo entregársela la cantidad de documentos que tengo, para que usted lo pueda resolver y dejarlo invitado también a la reunión para darle tranquilidad a los vecinos, más allá de la discriminación o que afecte en el tema de la construcción de viviendas sociales en algún sector donde se intenta manejar una plusvalía mayor, es la preocupación de un poco de la información, dado que efectivamente esta empresa habría puesto los letreros en el lugar y entendiendo



#### SECRETARIA MUNICIPAL

que los vecinos se organizaron y tomaron contacto con este Concejal, ellos bajaron el letrero, pero las fechas efectivamente me calzan y a lo menos en tres meses pudieron concretar este proyecto y como usted lo señalaba en el Acta del Concejo pasado, no habían antecedentes de aprobación del cambio de la zona que me llama más la atención, con respecto también Presidente.

Sr. Presidente: Nos puede hacer llegar los datos, sería bueno, efectivamente a menos que lo haga el Serviu con la Seremi de Vivienda, pero nosotros no tenemos conocimiento de modificación en este caso de Plan Regulador, para hacer una modificación de alguna zona, requerimos ahí me pueden corregir, pero no tengo conocimiento, porque además es una materia que uno tendría que traer al Concejo y es un trámite que es bastante largo, al menos que la Seremi este ocupando algún artilugio de tipo legal digamos sin pasar por la Municipalidad, pero bueno con estos antecedentes nosotros vamos a poner la investigación a través de Asesoría Urbana.

Sr. Abraham Donoso: Por eso le digo Presidente, la idea es que podamos reunirnos con los vecinos y darles la tranquilidad que efectivamente lo que usted ha señalado no solo depende del Municipio, porque habitualmente la gente siempre acusa a la autoridad que encabeza la Municipalidad y con respecto Presidente me voy hacer cargo de mi función pública de leer efectivamente como lo señala el Concejal Ramos, una carta que envió la gente de la Cooperativa de Seguridad Ciudadana, abro comillas y leo textual, de la Cooperativa de Seguridad Interna, es que estoy pegado con mi trabajo, eso, estar preocupado de la Seguridad Pública, después te paso las bases para que las copies, los socios de la Cooperativa de Trabajo Seguridad y Servicio, nos hemos visto en la necesidad de acercarnos a usted, para darle a conocer la grave situación por la que atraviesa nuestra Cooperativa, somos 65 socios y 13 trabajadores los que trabajamos en la Cooperativa cumpliendo labores de guardias de seguridad para la Ilustre Municipalidad de Maipú y administración de la empresa, en los 3 años de vigencia del contrato la calidad de nuestro servicio ha sido como nuestra capacidad organizacional ha ido en constante mejoría, luego de tres años de trabajo con una empresa habilitada técnicamente, la Cooperativa y todos nuestros socios cuentan con la acreditación del OS-10 de Carabineros que nos habilita para cumplir las labores de seguridad que el Municipio necesita y también comprometida en entregar un servicio óptimo a nuestros clientes, proceso permanentemente de evaluación, mejora, servicios comprometidos, etc., diversas razones fuera de nuestro alcance y a pesar de las gestiones que hicimos con suficiente anticipación, han impedido que se realizara la necesaria licitación para dar continuidad al servicio, así hemos llegado al término del plazo contractual en la peor condición, el próximo 31 de octubre a las 24.00 horas, esto entiendo el sábado, termina el plazo del contrato que nos adjudicaremos, que nos adjudicamos en licitación pública, porque lo que haremos dejando los puestos de trabajo que hemos servido con entusiasmo, compromiso y responsabilidad, convencidos que hacíamos un aporte al notable trabajo que realiza el Municipio para el bienestar de nuestros vecinos, somos 78 maipucinos que a partir del 01 de noviembre del 2015, perderemos nuestro puesto de trabajo, así mismo a partir de las 00.00 horas del 01 de noviembre, será el propio Municipio que deberá asumir la responsabilidad de resguardar las unidades municipales y para ello deberá cumplir con la normativa legal vigente, nos resulta difícil comprender cómo se ha llegado a esta situación



#### SECRETARIA MUNICIPAL

y porque no se resolvió de la misma manera que en el caso de las Cooperativas de Mantenimiento de Áreas Verdes, licitar antes del término de contrato, le solicitamos su ayuda para buscar y encontrar una solución a este difícil momento, no esperamos caridad sólo una solución temporal que nos permita mantener nuestros trabajos y evitar la difícil situación que significa la cesantía, estamos en condiciones de participar en las futuras licitaciones en igualdad de condiciones con nuestras competencias y haremos nuestro mejor esfuerzo para preparar una óptima propuesta y así lograr su adjudicación, saludan atentamente, Jorge Araya, Jorge Farías, José Moreno, Raúl Maza, Roberto Rivas, lo he querido leer Presidente, porque efectivamente yo tengo la certeza Presidente que usted ha orientado efectivamente esta gestión, a las personas al respeto, al compromiso, al compromiso efectivamente de estos 78 maipucinos, que efectivamente pueden existir evaluaciones, evaluaciones menores, negativas, positivas, pero yo creo que habitualmente tenemos la posibilidad como se ha hecho en otras unidades, que se ha hecho en otras direcciones, tal vez, pedir un aumento del plazo en lo que habitualmente se puede hacer, porque creo que si efectivamente no se han dado las condiciones o no se ha dado las posibilidades de levantar una licitación por diversos motivos que no desconozco, creo que también entiendo que uno debería efectivamente, tal vez avisar o haberse preparado por parte de estos 78 vecinos que componen esta Cooperativa en virtud que es difícil para todos, sabemos que son funcionarios que buscan una alternativa laboral, sabemos que tienen una avanzada edad también y de repente eso puede ser un factor determinante para ciertas evaluaciones de su trabajo, pero yo creo que Presidente y apelo también a su compromiso con los trabajadores internos que tiene el Municipio, como los honorarios, los planta y los contrata, ver la posibilidad de evaluar este contrato, si en caso que se cambiara u otra forma de seguridad aplicando mayor tecnología o una mirada distinta, tal vez darnos un plazo prudente de aquí al mes de diciembre que ellos pudieran terminar este año, si es que se ha tomado esa decisión, o si ellos no pudiesen participar en la licitación, pero esa es una solicitud Presidente, en virtud de que creo que las evaluaciones efectivamente pasan de repente a una planilla y van a terminar un porcentaje de lo bueno, lo malo que han hecho, pero también creo que hay un respeto que usted significativamente lo ha mantenido durante estos 3 años con los funcionarios, tanto de la organización interna, los honorarios y no creo y no dudo que también lo podría hacer con los funcionarios de la Cooperativa de Trabajo, Seguridad y Servicios, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, después me voy a referir al tema, Don Carlos Jara, quería la palabra.

Sr. Abraham Donosos: Espere un segundo, disculpe Alcalde, pero no traigo Oficios, hago sólo la función, nuevamente Alcalde cumpliendo la función pública que determina cuando se me ha llegado una carta que va dirigida efectivamente a mi nombre y la cual también me tengo que hacer cargo, también quiero dar y hacer lectura de esta carta, se dirige al Señor Abraham Donoso, Concejal de la Ilustre Municipalidad, presente, y en virtud de efectivamente de los hechos o lo informado o lo indicado en el Concejo anterior por parte del concurso público, entiendo que esto puede referirse a esto, dado que lo ha leído con anterioridad ante de hacerlo ahora, las Asociaciones de Funcionarios de la Salud Municipal a través suyo y fue quien expuso el tema de concurso de directores en el Concejo pasado, queremos expresar nuestra molestia, ya que se ocupó nuestro nombre



## SECRETARIA MUNICIPAL

para respaldar un proceso de concurso en el cual nunca hemos participado, tanto así que con fecha 01 de septiembre del 2015, nos reunimos con la señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal Subrogante y con fecha 25 de agosto del 2015, nos reunimos con el Concejal Don Herman Silva, para expresar nuestra preocupación por el proceso de concurso que se estaba llevando a cabo para elegir a los nuevos Directores del Cesfam, haciéndole presente la necesidad que se eligieran a los postulantes que tuvieran conocimiento acabado de estas áreas de atención primaria y que además pusieran atención en algunos postulantes, Directores del Cesfam en esa fecha que habían sido objeto de denuncias de maltrato al personal de su dependencia, sin embargo esto se consideró sólo en algunos casos, además en este mismo Concejo se dijo que la prueba de conocimiento fue preparada con aporte de estas Asociaciones, cosa que nunca fue así, ya que estas Asociaciones nunca fuimos parte de ningún proceso práctico, técnico en este concurso y menos en la confección de ninguna prueba de conocimientos, en todo caso no es primera vez que se toma el nombre de las Asociaciones para validar situaciones poco claras, ya que el año 2012, la señora y hacen referencia a la Directora señora Jimena García, presentó al Concejo para su aprobación una asignación especial transitoria para los funcionarios de la Dirección de Salud, diciendo que las Asociaciones estaban de acuerdo cuando en realidad nunca se nos consultó, ni se nos pidió opinión con respecto a este tema, lo mismo ocurrió en el 2014, cuando volvió a presentar al Concejo dentro de otras asignaciones, que si se había conversado en la mesa tripartita de negociación, formada por el Alcalde, la Dirección de Salud y las Asociaciones, una asignación para el Asesor Jurídico de la Disam que nunca fue tema en esta mesa de trabajo, por lo tanto solicitamos a usted hacer presente esta molestia y aclarar en el próximo Concejo y por eso me hago cargo, que ninguna de las seis Asociaciones de los Funcionarios de Salud Municipal han estado de acuerdo con los procesos que se han realizado y las direcciones que se han tomado, sin considerar nuestra opinión como representantes de los trabajadores de la salud primaria, agradecemos su atención y sobre todo el hecho que hasta ahora es primera vez que se hace presente en el Concejo Municipal el tema de la Salud, ya que hay muchas cosas que a su juicio, que a juicio nuestro no cumplen con el principio de la democracia, igualdad e idoneidad necesaria para este grupo de trabajadores de la salud municipal y que en algunos procesos se mantienen en formas arbitraria de organización y dirigir la salud primaria en Maipú, lo que está provocando desencanto, temor, represalias en los funcionarios en general, que muchas veces prefieren callar a denunciar la persecución y hostigamiento que somos objeto y finalmente se nos hace sentir que nadie se preocupa de nuestra calidad de vida como funcionarios, si bien estas situaciones no son generalizadas ni igual en cada uno de los centros o Disam, están presentes en el día a días y solicitamos su compromiso para una real solución, así todo seguimos trabajando, tratando de dar lo mejor de cada uno, para que nuestros usuarios no se vean afectados por nuestra situación personal y laboral, agradeciendo su disposición y atención, saludamos cordialmente, AFUSAM de Maipú Consultorios, sólo hacer presente Alcalde que obviamente cumpliendo mi función pública hago leer esta carta, dado que efectivamente yo manifesté en Concejo mis aprensiones y también he leído el Acta del Concejo anterior en la cual quedan claramente expuestas que no es el concurso, no es el acto administrativo, sino que es la forma tal vez de llegar a quienes pudieran hoy día ocupar podrían ser los sillones de Directores de cada recinto de salud, sólo señalar Presidente y para terminar, yo creo que hoy día también hemos dado



#### SECRETARIA MUNICIPAL

un paso en poder a través del Director Subrogante y también como lo señala la Concejala Silva, poder incorporarlos tal vez en el Plan Comunal de Salud, que tal vez no se vuelvan a repetir este tipo de cartas la cual yo creo que existen efectivamente una institucionalidad, existe su autoridad Alcalde, para poder coordinar, recibir, acoger y desestimar algunas acciones o solicitudes que tienen los gremios, porque efectivamente usted es el que dirige el Municipio, pero nosotros como Concejales sentimos que efectivamente también tenemos la oportunidad de y así lo ven tanto los vecinos como las organizaciones gremiales y particularmente las agrupaciones en general de la comuna, que nosotros como Concejales podemos exponer esto, porque también existe una demanda particular a cada uno de nosotros en el cumplimiento como lo señaló de la función pública que tenemos y después cada uno será evaluado en su propio y en su tiempo y todos sabemos cómo se hace, gracias Presidente, solo eso.

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra a Don Herman, Don Carlos tenía, muy bien, antes de darle la palabra a Don Herman, quisiera decir lo siguiente Concejal, bueno en el entendido que usted hace uso de su facultad, también es bueno decirlo de que bueno en democracia uno respeta todo digamos, o sea uno puede recibir todas las cartas que quiera y eso es parte de la democracia, ahora si lo que las cartas dicen es correcto o no es correcto el juicio lo vamos a formar digamos una vez que nosotros leamos las Actas, en definitiva hay cosas que se dicen en la carta que no las comparto, porque es cosa de leer las Actas de Concejo, para ver si se dijeron o no se dijeron esas cosas, eso sería un detalle bien importante, para ser rigurosos digamos, efectivamente es lo que se dice o lo que no se dice, por lo tanto, está el escrutinio público digamos del Acta para saber si esas afirmaciones son correctas o no, que sería un ejercicio bueno hacer, lo segundo yo voy a ir al tema de fondo, yo creo que es bueno también decirlo, nosotros, yo por lo menos desde que asumí como Alcalde de esta administración, me encontré digamos con un conjunto de variables dentro de la salud primaria bastante deteriorada y lo digo con harto orgullo digamos, porque me he juntado muchas veces con las Asociaciones, porque esa parte de la historia nunca se cuenta digamos, me he sentado muchísimas veces, de hecho puedo decir con orgullo que llegamos a un acuerdo, primero de mejorar, pasamos de ser la peor carrera, la peor carrera a estar dentro de a lo menos un rango bastante más aceptable de las carreras funcionarias, un tema que heredamos, hicimos el esfuerzo por primera vez, desde que Maipú tomó la salud primaria que el Municipio puso recursos, porque siempre fue antes retórica mucha retórica, pero lo que vale finalmente son los hechos, recibimos esto con una carrera pésima, se ajustó la carrera, dos, hoy día la Confusam está planteando lo que ha sido la aplicación de la ley de alivio, que ha reivindicado la Confusam, no es cierto que los municipios en el país cumplan una relación 80 a 20, vale decir que la mayor cantidad de funcionarios pase a las plantas estables de las carreras funcionarias y dejen de estar a contrata, 80 a 20 fue lo que pidió la Confusam, saben ustedes cuánto aprobamos nosotros en la comuna?, 90 a 10, o sea lejos digamos del acuerdo que logró la Confusam nosotros somos el único Municipio en Chile que logramos ese acuerdo, hicimos un concurso, quedaron incluso algunas bacantes disponibles, hicimos un acuerdo nuevamente con las Asociaciones de llamar a concurso de hecho estamos, logramos un acuerdo digamos con las Asociaciones respecto a las bases del concurso, para poder llamar a estos casi 40 y un poquito 41, 42 cargos para poder cumplir lo que nosotros mismos nos comprometimos en este acuerdo, en esta



## SECRETARIA MUNICIPAL

mesa, pero eso tampoco se dice, porque es bueno decirlo, de repente sólo uno pone el foco digamos a veces en los detalles, pero no en las cosas gruesas, incluso hay muchos Municipios en Chile que ni siquiera o sea la Confusam estaba llamando incluso a movilizarse porque muchos municipios no han cumplido con la ley de alivio, vale decir con el tema digamos de buscar una estabilidad mayor en las carreras funcionarias cuestión que nosotros hemos sido implacables en aplicar y esto lo hemos hecho en una mesa permanente de conversación digamos con las Asociaciones de Funcionarios, nadie ha quedado afuera, de hecho ha sido podríamos habernos hechos los tontos digamos, porque no fuimos nosotros los que nos tocó hacer eso, pero hemos actuado con bastante responsabilidad, nosotros incluso parte del acuerdo tripartito entre la Confusam, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Minsal, incluso hay una ley que está en discusión aprobar, que es cambiar también algunas clases que si me corrige el Doctor Esteban Barra, son las D?, las E, D?, las homologación y nosotros tenemos el compromiso de cumplirlo incluso en el minuto que sea dictada la ley, o sea nosotros como Municipio hemos actuado siempre en una mesa de acuerdo tripartito, incluso más allá de los acuerdos de la Confusam, por lo tanto, probablemente es bastante mezquina un poquito la mirada respecto de que aquí no se ha considerado o que nunca se habla del tema de la salud, o sea, yo podría decir que los datos muestran todo lo contrario, o sea los datos muestran que efectivamente hemos actuado con bastante responsabilidad en esta materia, ya, pero bueno uno entiende que en la actividad pública y en la democracia digamos uno puede aceptar distintas miradas digamos, pero yo quiero decir más allá de mi propia mirada, yo lo que estoy entregando es lo que hemos hecho, digamos como administración, respecto del tema del concurso, muy tranquilo, o sea si usted nos hace llegar esa carta o la hace suya y nosotros llegan, yo puedo responderle objetivamente digamos y pedir con la suficiente libertad que puede tener no solo usted como fiscalizador, sino también las propias Asociaciones también a los organismos pertinentes para poder recabar la información y responder, incluso la Contraloría General de la República, porque hemos hecho todo digamos de acuerdo conforme a la ley y en eso no hay nada que ocultar y incluso Don Herman cuando dio un Informe, nosotros tuvimos también dentro de la comisión evaluadora una persona que venía del Ministerio de Salud, que también fue externa y que pudo mirar y evaluar este proceso y que no tuvo ningún reparo, pero bueno la democracia es como es y yo la acepto así digamos y por lo tanto si hay alguna persona que tiene una duda formalmente puede recurrir hacer las consultas y nosotros tenemos que responderla, pero yo si quiero actual muy responsablemente en este Concejo, que nosotros hemos priorizado en nuestra gestión, y así lo demuestran las cifras digamos lo que es la atención primaria en Maipú, es más no quiero ni siquiera hablar de las inversiones, hemos hecho una inversión muy importante en infraestructura con fondos municipales para mejorar nuestros cesfam, hemos leído aquí en el Concejo digamos el aumento de cobertura digamos que vamos a tener en la atención primaria, la construcción de los nuevos Cecosf, el Noveno Cesfam, el SAR, etc., vale decir estamos por lo tanto cuando se dice que por primera vez alguien habla de salud en el Concejo a mí me parece que es bastante raro, porque la verdad es que permanentemente estamos hablando de salud, haciendo inversiones en salud y al final lo que hay que poner es el balance, o sea lo real y lo concreto, alguien me podría decir sí, pero faltan cosas!, sí eso en el mundo de lo público es así, o sea probablemente cuando volvamos nuevamente al término del periodo volver a sentarnos con las Asociaciones, probablemente surgirán nuevas



#### SECRETARIA MUNICIPAL

demandas y así es, pero eso no significa que para atrás digamos no se haya hecho la pega que hemos tenido que hacer y en eso yo me siento, no puedo decir que conforme al 10%, pero sí creo que hemos avanzado en estos 3 años, mucho más de lo que se avanzó en esta materia en otros años, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver yo no me voy a meter al chuchoqueo ni a casas de brujos, porque nunca me he metido, he sido responsable de que estoy en este Municipio, desde el año 1992 y he hecho las cosas que he tenido que hacer y siempre me he preocupado consultar con los Directores Jurídicos o los que llevan a cabo el aspecto legal de esta Municipalidad, nunca me he querido caer y no me he caído hasta la fecha y en una cuestión que hoy día se le quieren aplicar otras cosas, yo no voy a bajar a eso que se está discutiendo, es última vez que contesto con respecto a eso, acá se actuó de acuerdo a la ley vigente y tengo entendido, yo fui Alcalde también 8 años de aquí de la Municipalidad, nunca firme un decreto de esta naturaleza sino le consultaba al Director Jurídico o a quien lleva adelante el aspecto digamos que corresponde a los Abogados que tienen que ver con esa situación, porque entonces el que me cayera yo no el hecho de no consultar, ahora hay otra cosa con respecto a eso, yo también he sido bien hombre en las cosas cuando se junta conmigo una Asociación o un Gremio, para no divulgar lo que han tratado conmigo, yo a horas, faltando horas para que se realizara ese acto, hablaron conmigo todas las Asociaciones que existen aquí en la comuna, las 6, tuvieron sus dirigentes hablando conmigo, yo no voy a divulgar eso, sí ustedes pueden hacer un reclamo, ahí sí que las divulgo, qué fue lo que ellos me plantearon?, ese es asunto mío y si ellos me lo plantean yo voy a respetar a las Asociaciones de Salud de la comuna, porque dentro de la libertad o la democracia uno puede plantear cualquier cosa y si yo no las revelo y el que las escuchó no las revela es caballeroso y no hace las cosas a tontas y a locas, no voy a revelar digamos eso, y yo creo que de aquí en adelante colega Donoso, ese problema usted plantéesele al Jefe del Servicio que es el Alcalde de la comuna, él es la primera autoridad comunal y yo cumplí una parte de lo que me entregaron y creo que lo hice bien y de lo contrario el Director Jurídico u otro Abogado no habrían dado el visto bueno para cursar digamos esos decretos correspondientes, porque aquí todo se revisa antes de firmar las cosas y en ese sentido yo me desligo de eso y no voy a caer más digamos en una cosa que me entregaron que hiciera y la hice y cumplí con la ley, estuvo la fiscal que hizo de fiscal del Servicio Central de Salud, estuve yo y estuvo la Directora, le entregamos una empresa privada, tal como lo repetí el otro día, la empresa privada tenía todo los elementos, tenía médicos, tenía psicólogos laborales, etc., etc., ella hizo digamos todas las consultas del caso con los afectados y con lo que los afectados hicieron eso fue como se compuso, se confeccionó las ternas, se les entregaron al señor Alcalde y el señor Alcalde de acuerdo a lo que dice la ley, eso no es solamente para salud, es también para los funcionarios de aquí, cuando entran a un concurso público hay un procedimiento legal que lo entrega la ley y no es como entrar a una empresa privada y yo entro a la empresa privada entrego mis antecedentes y hay una comisión que me evalúa y punto me entiende, aquí habían normas de apelaciones también, podía haber apelado, las personas podían haber apelado, bueno, pero esa es otra situación, yo quiero cortar eso, no quiero tener problemas con el colega Donoso, sino que yo lo que me entregó como Presidente la Comisión y aquí lo aprobó el Concejo, ni siquiera me arranque con los tarros, lo aprobó el



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo comunal lo aprobaron ustedes, yo cumplí con eso y punto y no quiero hablar más de ese asunto que está finiquitado.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto.

Sr. Abraham Donoso: Sólo, no para polemizar, sabe lo que pasa es que yo creo que aquí no es foco Presidente la intervención de leerle la carta con una doble lectura, nosotros efectivamente lo conversamos y conversamos nuestra mirada y también estimado Concejal Silva y efectivamente hay una estimación no hay una crítica y tampoco un objetivo de perjudicar su imagen Don Herman, sólo el cargo que efectivamente así como están los dirigentes de la Asociación de Funcionarios que puedo reconocer a un par, yo cumplí el hecho de leer una carta, la cual se dirige a mi persona y en el cual efectivamente ellos pueden tener también conocimiento de las opiniones vertidas y las acciones en relación al concurso, yo creo que aquí Presidente, particularmente Don Herman esto no es un ataque a la validez y no validez administrativa del concurso, porque efectivamente como lo dice el Presidente y usted, los procesos están, sino que yo creo que efectivamente hoy día se puede develar las podríamos decir, la practica que mencionó el Presidente cuando estaba el tema de los pozos, es saber y develar cuando uno habla con la verdad y otro cuando no y tal vez no dudar efectivamente como lo dice el Presidente del Concejo, nosotros como Concejales se han hecho los esfuerzos económicos, están efectivamente en las Actas, efectivamente es la mejor carrera que tenemos, pero creo que yo solo hice y por eso lo mencioné y quedó en Acta la función pública de leer una carta que está dirigida a mi persona en virtud de los comentarios y lo que manifesté en el Concejo anterior, no es mi sentido ni pensar que hubo mala fe Don Herman por parte de usted y se lo digo públicamente para que quede en Acta también y yo también creo que no hubo mala fe del Presidente de este Concejo como su gente más cercana y asesores, sino que yo creo que también es bueno que se devele en virtud de lo público también las Asociaciones Gremiales su opinión, que lo hacen por medio de una carta tal vez, porque también uno puede pensar que como en todo equipo de personas hay distintas opiniones, percepciones y algunos se sentirán más amedrentados que otros, unos tendrán más temor o menor temor que otros para poder decir las cosas y de repente uno termina siendo un instrumento en lo público para poder manifestar ese tipo de temores.

Sr. Presidente: No, yo lo entendí así digamos, por eso que también aclare que se respeta la opinión, pero lo importante es ir a la realidad también que es lo importante, muchas gracias, Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Dos cosas muy pequeñas Presidente, la primera estamos apurando el tranco para ver el tema de la seguridad del Edificio Concejales, estamos esperando la propuesta para llamar a una comisión y lo segundo sí o sí parece que la próxima sesión tenemos que traer el PADEM, porque o sino estamos dentro de los plazos para aprobar los recursos lo más rápido posible, eso no más señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Marcela Silva y Alejandro Almdares.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Tengo hartos varios, primero hacerme parte de lo que planteó Ariel Ramos, con relación al aporte al Sindicato a Honorarios, para que lo puedan revisar, segundo agradezco que el Concejal Donoso haya leído la carta de los Sindicatos de la Salud, porque ahí respalda mi intervención en el Concejo pasado, donde me expresé con relación a las denuncias de maltrato, yo no me voy a meter en el tema del concurso lo dije la vez pasada, pero si me preocupa el maltrato en los funcionarios, el amedrentamiento, las persecuciones, los castigos, las exiliaciones de la Disam a otros Cesfam, calificando a los funcionarios en lista 4, para aburrirlos y echarlos, siento que no es una instrucción suya señor Alcalde, yo soy parte de este Gobierno Local, soy miembro de la Nueva Mayoría y creo y pongo fe que esto no es una instrucción del Presidente de este Concejo, pero vuelvo a señalar esta carta me está dando la razón en relación a las denuncias que yo hice, también con relación a lo que acaba de señalar y usted lo tocó en su intervención respondiéndole al Concejal Donoso que había que revisar el Acta de la sesión pasada, porque se deja ver como que los funcionarios están faltando a la verdad, la Asociación de Funcionarios, yo me quiero remitir a una intervención que se hizo del Presidente de la Comisión de Salud, donde señaló en el Acta pasada que no solamente los cinco de los seis Asociaciones me pidió una reunión, yo la recibí en la Municipalidad y fueron todos y me fueron a pedir, ellos me pidieron que tenía que hacer las cosas como correspondía, porque si no ellos iban a reclamar y conversé con ellos, me preguntaron muchas cosas y ellos estaban de acuerdo, conocí en la forma de llamar a concurso publico todos, todos opinaron y yo ahí me cuide mucho también, porque tenía compromiso con la Asociación, si el asunto andaba mal, las Asociaciones me iban para que les voy a decir lo que me iba a sacar después, no habido ningún problema de las Asociaciones que tienen los servicios municipalizados de salud, gracias a Dios, eso lo dijo el Presidente de la Comisión de Salud y ahora en la carta las Asociaciones dicen que no hubo conversaciones con ellos en estas materias con relación al concurso público, usted también señor Presidente, indicó que estaba en curso otro concurso, que se ha trabajado con los funcionarios públicos y que se va a privilegiar la trayectoria de los funcionarios, sin embargo, no sé por instrucción de quien se está incorporando un test psicológico, donde se va evaluar la capacidad mental de los funcionarios, esto perjudica a los funcionarios en cuanto a la trayectoria que ellos tienen, en cuanto a sus informes de desempeño y en cuanto a las calificaciones que ellos tienen, pido por favor se revise ese punto, también quiero entregar un Oficio N°2, que dice y que tiene relación con la sesión pasada, donde yo solicité una auditoria y lo traigo para que quede en Acta, materia Auditoría Financiera y Administrativa, junto con saludar mediante el presente, solicito tenga a bien instruir a la Dirección de Control, auditoría financiera y administrativa con relación al presupuesto de la Disam, específicamente 1) Detalle de los convenios suscritos con el Servicio de Salud Metropolitano Central en el año 2014 – 2015, identificando cuáles fueron ejecutados y sus respectiva rendición, estado de avance del año 2015. 2) Presupuesto del ítem Capacitación Años 2014 – 2015, con sus respectiva ejecución. 3) Detalle del gasto mensual de horas extraordinarias por centro de costos años 2014 – 2015, identificando número de funcionarios y sus nombres. 4) Gasto mensual de Recursos Humanos por centro de costo año 2014 – 2015, identificando número de funcionarios, categoría y nivel. 5) Detalle del Plan de Compras y su respectiva ejecución del periodo 2014 y 2015. 6) Evaluación del Impacto Sanitario de Indicadores de IAAPS y Metas Sanitarias año 2014 – 2015. 7) Evaluación por Cortes año 2015, indicador IAAPS por Cesfam. 8) Detallar



## SECRETARIA MUNICIPAL

Presupuesto para Uniformes 2014 – 2015 por escalafón y ejecución y gasto del ítem para el mismo periodo por nómina de beneficiarios. 9) Detalle de Licencias Médicas año 2014 – 2015 por funcionario, números de días y la respectiva recuperación del, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 18.695, y el segundo Oficio que también tiene que ver con la Dirección de Salud, es materia Estipendios de la Disam, junto con saludar mediante el presente solicito tenga a bien que a partir del reclamo realizado por la señora María Teresa Riquelme Aliaga, beneficiaria del Programa de Atención Domiciliaria a Pacientes con Discapacidad Severa en calidad de cuidadoras que me correspondió acoger, puesto que hace más de un año viene solicitando el pago de estipendios adeudados por el Municipio desde el año 2013 y la resolución de la Contraloría General de la República a su presentación, dictado por fecha 26 de octubre del 2015, en que por su parte obliga a pagar lo adeudado en un plazo no mayor de 30 días y en especial lo señalado en este dictamen, como cuestión previa es dable señalar que esta Contraloría General de la República ya ha tenido la oportunidad de pronunciarse acerca de las situaciones similares acontecidas en la Municipalidad de Maipú, respecto a otros cuidadores a través de los Oficios número 49, 403 y número 80620 ambos del 2014, es que mi cargo de Concejala solicito tenga a bien instruir a la Dirección de Control para que ponga a disposición de este Honorable Concejo en el curso de las próximas semanas la siguiente información que enumero a continuación, con el fin de tratar esta problemática en las próximas sesiones de Concejo, según información preliminar que he requerido, estaría afectando a mil usuarios desde el año 2010 a la fecha, que en similar situación que la Señora María Teresa Riquelme Aliaga el Municipio les adeudaría una suma total del más de \$91.000.000, así entonces se requiere que la Dirección de Salud, informe sobre lo siguiente; 1) Nómina y montos respectivos de las personas a las cuales se les ha cancelado los estipendios adeudados. 2) Rendiciones entregadas al Servicio de Salud, correspondientes al Programa de Atención Domiciliaria a Pacientes con Discapacidad Severa, correspondiente a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. 3) Nómina de Cuidadores Beneficiados del Programa citado, correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 que contenga, nombre, apellido, rut, domicilio, fonos de contacto y centros de salud respectivos de los pacientes con discapacidad severa que dan origen a este beneficio, correspondientes al año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, nombre, apellido y rut, domiciliario con fono contacto señalando si han recibido pagos respectivos o si se le adeuda algún mes. 4) Instrumentos y Certificación de actividades realizadas por la Disam destinadas a comunicar a cuidadores a quienes se le adeudan estipendios en los años antes señalados, desde el 2010 al 2015, para que puedan proceder a pagarse, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 18.695, se adjunta el Oficio de la Contraloría, y esto también tiene relación con lo que yo planteé en el Concejo pasado, que se están devolviendo fondos y no se están entregando a la comunidad y en este caso específico a gente tan vulnerable como son los postrados con discapacidad severa.

Sr. Presidente: Muchas gracias, dos cosas, tres en realidad, para precisar el dato de las personas que son maltratadores nos va hacer llegar usted el dato?, porque sería difícil precisar si uno quiere terminar una política quiénes son?, porque uno puede hablar de maltrato genéricamente y la verdad es que sería interesante el dato, para efectos de poder verlo digamos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: No tengo ningún problema en hacerlo personalmente a usted, porque los funcionarios tienen temor, las Asociaciones tienen temor, si se los entregó a la Directora de Salud, a la Administradora Municipal a cualquier otro Director no van a llegar a sus manos.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos hacer llegar entonces el dato, lo que sí me llama la atención Marcela, con todas sus letras digamos, es que es curioso porque el temor sería hoy día a pesar que me imagino que algunas personas llevan años trabajando, entraron en otra administración, de repente surge el temor digamos, pero bueno en democracia digamos todo resiste digamos, pero lo importante es hacer escrutinio público de esto, es bueno hacerlo, lo segundo respecto del tema del concurso, vamos a exponer también, porque esto fue una materia que también fue consultada y coordinada digamos por las Asociaciones, este nuevo concurso, me parece curioso también el dato, porque además las Asociaciones pidieron precisamente en ese concurso, pidieron cambiar la prueba de conocimientos, por el test psico-laboral, entonces es como contrario, pero bueno, pero a veces pueden ser que los canales de información y comunicación no sean los mismos digamos, por los cuales uno se comunica y lo tercero, más que acoger la solicitud de auditoría, pero yo voy hacer más transparente todavía, yo creo que no hay que ser, fuera de pedir la auditoría yo creo que vamos a exponer los datos acá, porque yo creo que es bueno que fuera de la auditoría y los papeles que pueden estar guardados en alguna carpeta, yo creo que lo importante es verlos acá digamos, al final del día ahí es donde uno contrasta las verdades digamos efectivamente de las cosas que son, porque en definitiva a veces se puede ocupar digamos la construcción de algunos panfletos digamos políticos digamos de ciertas personas que ponen un interés bien particular en algunas materias, ponen el foco en algunas cosas y no en lo general, entonces yo creo que en general fuera digamos que nosotros hacemos habitualmente auditorías digamos de los presupuestos y esto va a comisión yo creo que es bueno hacerlo aquí digamos, para que podamos ahí transparentar efectivamente si cómo se gastan los recursos en salud digamos y los convenios que hay, yo creo que eso es mucho más sano que pedirlo, porque esto puede quedar a lo mejor en manos de una sola persona y es mejor que quede en manos de todos y así todos conocemos mucho más profundamente lo que está pasando en la atención primaria, tenía la palabra Alejandro Almendares y después Mauricio.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, muy brevemente la verdad es que yo también estado en comunicación con varios vecinos del sector de los Bosques Sur y vengo a presentar 3 Oficios, especificó Oficio N°75, en que solicito información sobre tramitación en nuestra DOM, el proyecto inmobiliario Portal Los Valles de Constructora Galizzo, que en visita a terreno vecinos me plantearon el problema que sufren con el retardo de la entrega de las viviendas del proyecto inmobiliario Portal Los Valles, de Constructora Galizzo, que demora ya más de 6 meses en el plazo de entrega estipulado verbalmente en los compromisos de compra-venta, si bien es un tema entre privados y hay que aclararlo, es el caso que la constructora justifica el retardo en la entrega de dichas casas en una supuesta demora y excesiva tramitación de las carpetas correspondientes por parte de nuestra DOM, la verdad señor Presidente para no extenderme y leer todo el oficio, yo ya hable con el Director de Obras Municipales, estoy



SECRETARIA MUNICIPAL

entregando el oficio porque quiero una respuesta oficial, la verdad es que según lo que me señalaban las versiones entregadas por la constructora, no es así!, y la verdad es que sería bueno tener una respuesta por escrito oficial, para coordinarlo con los vecinos y que ellos hagan las actuaciones legales que correspondan, señalar que sería bueno también que la defensora ciudadana, el Defensor Ciudadano acá en la comuna, haga una asesoría para guiar las acciones judiciales que pueden desarrollar los vecinos en este tema y sobre todo que no me parece correcto que una constructora privada señale que el problema de una de las entrega de unas viviendas que van a ser pagadas por estas personas, por estos vecinos o futuros vecinos en algunos casos, sea responsabilidad del Municipio, o sea no corresponde de ninguna manera, también vengo a entregar el Oficio N°76, solicitud de vecinos de la junta de vecinos Villa Bosques Sur, esta hace referencia a que me plantearon el problema que sufren por la falta de mantención del cierre perimetral de un paño ubicado en calle Los Tranques de aquella villa, la cual sería titularidad municipal, en dicho paño se ha proyectado la construcción de un Cecosf vía convenio con Minsal y más allá del cronograma que impliquen las obras, es necesario por un tema de seguridad que si efectivamente el paño es de cargo municipal se realicen las obras de reposición del cierre por la unidad municipal respectiva, en este caso señor Presidente para no extenderme, este paño que si bien yo no sé todavía si ha sido entregado formalmente al Municipio o no, tiene problemas en el cierre perimetral, qué es lo que ha llevado a los vecinos a tener un tema de inseguridad pública, ellos no reclaman la construcción de lo que vamos a construir del Cecosf ahora, ellos lo que plantean es que se cierre el perímetro de la propiedad, vengo a entregar el Oficio N°77 también, que solicito la información que indica que es un tema que ya trató el Concejal Donoso, la verdad es que yo lo que vengo a solicitar acá es la carpeta del proyecto, si es que ya se ingresó a la Dirección de Obras Municipales, porque también como dijo y se informó acá la verdad es que este proyecto inmobiliario está bastante en la sombra para parte de los vecinos, entonces acá tiene que haber una información oficial y esa información oficial consta en la carpeta de proyecto en la Dirección de Obras Municipales, si es que está ingresada la carpeta, así que yo vengo en solicitar copia de dicha carpeta del proyecto inmobiliario, para informar a los vecinos a ciencia cierta qué es lo que se está proyectando en dicho paño en particular, eso señor Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente gracias, por la hora la verdad es que voy hacer súper telegráfico, tres solicitudes Presidente, son tres decretos el 0894 del 15 de febrero del 2013, el 2501 del 17 de junio de 2014 y el 4957 del 7 de agosto del 2015, sobre los temas que aquí se han planteado Presidente no voy a intervenir mayormente porque ya lo han hecho los colegas Concejales, pero solamente en las Cooperativas de Vigilantes, usted ha dicho que nos va a informar que está pasando, en el tema del Sindicato a Honorarios sumarme también a las palabras y sólo aportar que hay otros descuentos que se le realizan hoy día a los funcionarios a honorarios que quizás una solución puede ser aumentar alguno de esos descuentos, afecto de poder hacer llegar lo que corresponde por efecto de bienestar y en el tema de salud Presidente, sólo sumar una solicitud que son las comunicaciones o cartas, para no decir denuncias que han existido entre la



SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección de Salud, la Inspección del Trabajo, la Mutual de Seguridad y la Contraloría en materia de recursos humanos.

Sr. Presidente: Lo incorporamos y también vamos a seguramente cuando traigamos la exposición vamos a dar cuenta de aquello, bien, no sé si hay más preguntas, si no hay más preguntas me gustaría esto es un tema que hemos estado esto del tema de la seguridad interna, viéndolo con la Dirección, la persona que esta nombrado en este caso por el Director para ver este tema es el Coordinador nuestros que es Cristian Inostroza, efectivamente tenemos, hemos estado trabajando ahí en algunos criterios generales, para abordar una materia que es bastante compleja digamos, en esto a propósito las palabras del Concejal Donoso, vamos a tratar de siempre mantener obviamente el equilibrio digamos, un equilibrio para no afectar, pero también para no dejar de cumplir digamos, porque son dos criterios que tenemos que cumplir, o sea tenemos que cumplir con un mandato, tenemos que cumplir con la función, entendemos que también puedan existir limitaciones, por eso que estamos trabajando en buscar una solución que permita abordar esta problemática, la problemática de fondo que tiene que ver con la seguridad interna, es una problemática, no podemos hacernos los tontos en aquello, pero yo le he pedido por lo menos a la persona que encargó la Dirección, ocupar el sano criterio para resolver una materia que va a ser difícil, pero que entendemos que vamos a poder arribar digamos alguna solución, así que Cristian no sé si podemos contar en términos muy generales un poco, pero sí lo que podríamos verlo en detalle es que lo vamos a llevar a la Comisión de Régimen Interno, donde vamos a poder entregar más detalles de la propuesta digamos, pero lo importante es conocer un poquito que estamos trabajando en este tema, estamos decantando una propuesta que ya está casi decantada, para efectos de poder llevarla a la Comisión respectiva digamos.

Sr. Cristian Inostroza: Buenas tardes Presidente, buenas tardes Concejales y al público también presente, bueno el Alcalde me solicitó que ante la preocupación de los temas en general de seguridad, no me voy a referir solamente a la Cooperativa, sino que en general de seguridad, nosotros tenemos bastantes falencias y déficit a nivel municipal, como usted comentaba también Concejal Jara, ustedes han tenido solicitud de mejorar todo lo que tiene que ver con la seguridad del Edificio de los Concejales, otras Direcciones también lo han solicitado y vemos que aquí hay que hacer un Plan de Seguridad mucho mayor, que implica también muchos recursos, ante eso nosotros hemos estado estudiando una serie de alternativas y eso lo hemos visto también con la Directora DAF, con Secpla, Jurídico, son varias las Direcciones que han estado trabajando en este tema, entonces esto se enmarca y la propuesta que nosotros vamos a plantear en general se enmarca dentro de un Plan de Seguridad mayor, ya que el Alcalde nos solicitó justamente por los temas y la preocupación que hay, para por una parte, poderse securizar el patrimonio municipal, a los trabajadores, los funcionarios y también a los usuarios que se acercan y que diariamente se acercan a nuestras dependencias, respecto a la Cooperativa nosotros el lunes vamos a presentar la licitación que está pendiente y por dos motivos que son técnico y administrativo, que ya sería demasiado extenderme aquí no se puede extender el servicio de ellos, pero que lo tenemos súper claro a través de la administración, entonces nosotros el día lunes ya vamos a presentar la licitación con eso se estaría zanjando también ese tema, nosotros regularmente nos reunimos también con



**SECRETARIA MUNICIPAL**

la Cooperativa, la última reunión la sostuvimos el 20 de octubre del presente año, donde nosotros les explicamos en qué estamos y bueno están presentes acá también los representantes de ella, yo he conversado con ellos para dejarlos tranquilos, porque nosotros tenemos una preocupación que me ha transmitido el Alcalde, también para ellos para que tengan la seguridad que aquí a nadie se le quiere perjudicar, sino que al contrario la idea es que estamos trabajando en mejorar las condiciones, tanto de seguridad, de los guardias y de todo trabajo o licitación que se haga en adelante, eso a grandes rasgos Alcalde.

Sr. Presidente: De todas maneras nosotros vamos a ir a comisión, vamos a tratar de buscar, estamos buscando una solución, así que yo creo que tengo esperanza que vamos arribar una buena solución, así que lo vamos a llevar a comisión, bien, muchas gracias nos vemos el próximo Concejo. Se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.005, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.006, de 13 de octubre del año 2015.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/psmc